



**IV LEGISLATURA**

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

## **DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 31 de Marzo de 2009.

No.06

### **SESIÓN ORDINARIA**

#### **PRESIDENTE**

C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZARMAS GARCÍA

#### **SUMARIO**

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 06
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	Pág. 09
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 10
COMUNICADO DE LICENCIADO LUIS VILLANUEVA HERRERA ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	Pág. 12
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 12
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS	

SERVIDORES PÚBLICOS AL QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVIII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 18
ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL MES DE ABRIL, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ACTUAL LEGISLATURA.	Pág. 21
INICIATIVA CON PROYECTO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.	Pág. 21
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR AL INGENIERO ALFREDO HERNÁNDEZ GARCÍA, SUBSECRETARIO DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (SSP-DF) A UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTAN LOS TRAYLERS Y VEHÍCULOS PESADOS ESTACIONADOS EN LA VÍA PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 27
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO, RED PRIMARIA (COLECTORES) Y RED SECUNDARIA DE DRENAJE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 29
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AGILICE LAS INVESTIGACIONES Y DÉ CON EL PARADERO DE LOS MENORES DESAPARECIDOS DE CASITAS DEL SUR, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL E IASIS PARA QUE SUPERVISEN LAS CONDICIONES DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 32
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE COMBATIR EL DESABASTO DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA. QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 34
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AL DEPORTIVO VIDA SANA, SE DEVUELVA EL NOMBRE DE ROSARIO IGLESIAS, COMO HOMENAJE POST	

MORTEM, EN ATENCIÓN A LA DESTACABLE TRAYECTORIA DEPORTIVA DE LA C. ROSARIO IGLESIAS ROCHA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA GRANJAS MODERNA DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CON RESPECTO A LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA GAS PADILLA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIE POR EXIGIR LA ACLARACIÓN DE LA MASACRE EN TLATELOLCO EN 1968, QUE PRESENTA EL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO SLVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL, AL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENCAMINADOS AL RESCATE DE, LA PARROQUIA LA ASUNCION DE MARIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGÁN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RINDA UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y EL DESEMPLEO EN MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 44

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR EL QUE SE PROPONE AL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PERIODO 2009-2012.

Pág. 47

VOTACIÓN AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR EL QUE SE PROPONE AL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PERIODO 2009-2012.

Pág. 55

TOMA DE PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO OSCAR MAURICIO GUERRA FORD COMO COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Pág. 56

A las 13:25 horas.

**LAC. PRESIDENTA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.-** Proceda la Secretaría dar cuenta del número de diputados y diputadas que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Diputada Presidenta, hay una asistencia de 58 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado y diputada en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 31 de marzo de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

#### Comunicados

- 4.- Uno del diputado Antonio Lima Barrios, presidente del Comité de Administración.
- 5.- Uno de la Comisión de Administración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 7.- Uno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 8.- Cinco de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

#### Acuerdos

- 9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42

fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracciones XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### Dictámenes

10.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura constituyan una Comisión Especial para organizar una digna celebración con motivo de los primeros doscientos años del nacimiento de Charles Robert Darwin, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

11.- Dictamen por el que se designa al Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

12.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

#### Iniciativas

13.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el frontispicio del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de "Genovevo de la O", que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. 15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican, reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre del diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del reglamento para el gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

#### Proposiciones

18.- Con punto de acuerdo para invitar al Ingeniero Alfredo Hernández García, Subsecretario de Control de Tránsito de

la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a una mesa de trabajo sobre la problemática que presentan los trailers y vehículos pesados estacionados en la vía pública, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que realice obras de mantenimiento a colectores y red secundaria de drenaje, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que agilice las investigaciones y dé con el paradero de los menores desaparecidos de casitas del sur, y a la Secretaría de Desarrollo Social e IASIS para que supervisen las condiciones de los albergues en el Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a los jefes delegacionales y a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que tomen las medidas necesarias para detener el desperdicio y uso indiscriminado del agua en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno Federal a través de las dependencias correspondientes, a emprender una campaña en defensa del nopal, así como para garantizar la protección, comercialización y distribución de los productos derivados del mismo, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizar un reconocimiento post mortem a Raúl Macías Guevara por su brillante trayectoria como deportista en la rama del boxeo mexicano, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo relativo a solicitar información al gobierno del Distrito Federal en materia de transparencia, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de manera urgente realice las acciones necesarias a efecto de combatir el desabasto de agua potable en la delegación Venustiano Carranza, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta

al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para que al Deportivo Vida Sana se devuelva el nombre de Rosario Iglesias, como homenaje post mortem, en atención a la destacable trayectoria deportiva de la ciudadana Rosario Iglesias Rocha, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tomar las medidas necesarias con la finalidad de resguardar la seguridad de los vecinos de la colonia Granjas Moderna de la delegación Gustavo A. Madero, con respecto a la operación de la empresa gas padilla, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, rinda un informe pormenorizado sobre la atención médica a los grupos vulnerables en el Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, a que se lleve a cabo una reunión de trabajo con habitantes de la comunidad de Parres en el mes de abril, con la finalidad de que sean escuchadas las peticiones de los ciudadanos inconformes con la actual administración y giros de las naves ubicadas en avenida Hidalgo sin número, esquina 16 de septiembre, de la colonia Parres, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pronuncie por exigir la aclaración de la masacre en Tlaltelolco en 1968, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal y al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la asignación de recursos presupuestales y ejecución de los proyectos para la restauración y rescate de la parroquia "Asunción de María", que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, diversa información relativa a la obra de la nueva línea 12 del Metro, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo respecto del régimen laboral de los secretarios técnicos de las comisiones y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión Nacional del Agua (CNA) del Gobierno Federal, a que se informe pormenorizadamente sobre la situación que guarda el sistema de agua potable Cutzamala, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, rinda un informe sobre la situación de la recaudación de impuestos y el desempleo en México, que presenta el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

36.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Estado de Querétaro la inmediata liberación de las tres prisioneras: Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, así como a la revocación de las sentencias condenatorias, el respeto irrestricto de los derechos humanos de las detenidas y el castigo a los responsables materiales e intelectuales de las represiones, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

37.- Con punto de acuerdo sobre la Secretaría de la Reforma Agraria, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Elección de la Mesa Directiva

38.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, correspondiente al mes de abril del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 38 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LAC. SECRETARIA.-** Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los Coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga el uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

#### **SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**

#### **DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

#### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

#### **CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCÍA**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y un minutos del día jueves veintiséis de marzo del año dos mil nueve, con una asistencia de 35 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; mediante votación económica se dispensó la lectura del orden del día del cual la Presidenta dejó constancia de que estuvo compuesto por 32 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.*

*Enseguida, la Presidencia informó que recibió un comunicado de la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza e instruyó a la Secretaría darle lectura; se emitió la excitativa correspondiente a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.*

*La Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que el comunicado enlistado en el numeral 6 del orden del día había sido retirado.*

*Asimismo, hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió catorce comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados proponentes.*

*El siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de Seguridad Pública, en votación económica se dispensó la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra*

*al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en sus términos y se ordenó remitir la iniciativa con proyecto de decreto que reforma disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para los efectos legislativos a que hubiere lugar.*

*Acto seguido, se presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de “Universidad Autónoma Metropolitana”, en votación económica se dispuso la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre de la comisión dictaminadora; la Presidencia dio la bienvenida al Doctor José Lema Labadie, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana; en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en sus términos y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, asimismo se instruyó a la Oficialía Mayor y Tesorería General de este Órgano Legislativo realizar las acciones correspondientes para su cumplimentación y se turnó a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos correspondientes.*

*De igual forma, se presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en el Recinto Parlamentario de Donceles el nombre del “Maestro José Vasconcelos”, en votación económica se dispuso la lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre de la comisión dictaminadora; para razonar el voto se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, a la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación nominal con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, se aprobó el dictamen en sus términos y se ordenó remitirlo al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, asimismo se instruyó a la Oficialía Mayor y Tesorería General de este Órgano Legislativo realizar las acciones correspondientes para su cumplimentación y se turnó a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos correspondientes.*

*La Presidencia informó que los dictámenes enlistados en los numerales 11 y 13 del orden del día habían sido retirados.*

*Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Deporte a la proposición con punto de acuerdo por el que se propone la realización de una Sesión Solemne en la que se brinde un merecido reconocimiento al Doctor José Sulaimán Chagnón, en votación económica se dispensaron la distribución y lectura del mismo; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 34 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen en sus términos y se ordenó remitirlo a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos correspondientes y a la Oficialía Mayor y Tesorería General para que se elaborara el reconocimiento en cuestión.*

*Acto continuo, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley que Establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos que Designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se instruyó la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.*

*Asimismo, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción IV al inciso a) del artículo 9 de la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; se instruyó la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.*

*De igual forma se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se instruyó la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.*

*Enseguida, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de los Servicios de Carrera en las instituciones de seguridad pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Segura Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se instruyó la*

*inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

#### **LETICIA QUEZADA CONTRERAS**

*La Presidencia informó que recibió una solicitud por parte del Diputado Isaiás Villa González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por medio de la cual solicitó al pleno la incorporación al orden del día de un punto de acuerdo por el que se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizar un reconocimiento post mortem a Raúl Macías Guevara por su brillante trayectoria como deportista en la rama del boxeo mexicano; en votación económica el Pleno autorizó la inclusión al final del capítulo correspondiente.*

*Asimismo, hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 18, 19, 30, 31 y 32 del orden del día habían sido retirados.*

*Retomando el desahogo del orden del día, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal informe las razones del deficiente funcionamiento de éste y sobre la ilegal custodia de los más de 40 mil folios reales de inmuebles, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar en pro, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; a solicitud del Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación nominal con 42 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal informe sobre los montos y las condiciones de los contratos de los particulares que realizan servicios de Tesorería, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco un informe detallado sobre la ordenación de los asentamientos unificados en regulación especial y sujetos a estudio específico, conforme a lo previsto por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*La Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al encargado de despacho en Gustavo A. Madero, así como a la Secretaría de Cultura, para que informen el estado actual en que se encuentran las instalaciones de la biblioteca Fray Pedro de Gante, así como el material de las cajas que se mojaron en la última temporada de lluvia y a qué biblioteca enviarán los libros, de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, misma que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.*

*Dando continuidad al orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para implementar una ventanilla de apertura rápida de empresas que cuenten con un representante de SEDUVI en cada una de las 16 demarcaciones territoriales, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 26 del orden del día había sido retirado.*

*Como siguiente punto del orden del día, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que con fundamento en los artículos 21 y 122 base quinta apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 2 fracciones I, II y IV, y 3 fracciones I y III, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1 y 29, fracción XX de su Reglamenta, emita un acuerdo por el que se establezcan los criterios para la protección de los menores que se encuentran en situación de retención o sustracción, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Balfre Vargas Cortéz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes*

para los efectos legales a que hubiere lugar.

### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

#### **CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA**

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para condenar y exigir que se investiguen los actos de agresión perpetrados en contra de diversos habitantes del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre de los diputados María Elba Garfías Maldonado, Sergio Miguel Cedillo Fernández, Samuel Hernández Abarca, José Luis Morúa Jasso, Juan Carlos Beltrán Cordero y Víctor Hugo Cirigo Vásquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por existir petición escrita del Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación nominal con 31 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones, se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Avelino Méndez Rangel, durante cuya intervención el Diputado Samuel Hernández Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue rechazada; por alusiones se concedió el uso de la palabra al diputado proponente, hasta por cinco minutos; para hablar a favor, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones, se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, hasta por cinco minutos; para hablar a favor, hasta por diez minutos se concedió el uso de la palabra al Diputado Isaías Villa González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones se concedió el uso de la palabra al Diputado Ramón Jiménez López, hasta por cinco minutos, durante cuya intervención el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue rechazada; en votación nominal con 28 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al Director General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, Ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que explique y dé cuenta de los excesivos cobros de luz que se están realizando a los habitantes del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca,

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, la Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 24 y el inscrito por el Diputado Isaías Villa González habían sido retirados.

Habiéndose agotado los asuntos en carter y siendo las quince horas con diecisiete minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el martes 31 de marzo de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado Antonio Lima Barrios, Presidente del Comité de Administración. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

#### **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**

Recinto Legislativo, Distrito Federal, 25 de marzo del 2009.

**LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE**

**COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE**

Por instrucciones del Diputado ANTONIO LIMA BARRIOS, Presidente del Comité de Administración, me permito solicitar a usted que, de no existir inconveniente alguno, tenga a bien girar sus instrucciones a fin de que sea inscrito en el orden del día de la Sesión de mañana jueves 26 de los corrientes y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto:

**INFORME DEL EJERCICIO DEL GASTO DEL 2008, PRESENTADO POR LA OFICIAL MAYOR Y EL TITULAR INTERINO DE LA TESORERÍA GENERAL, EN LA ESFERA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA SER SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

**ATENTAMENTE**

Dr. Gonzalo Rojas Arreola

Secretario Técnico

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

COMISIÓN DE GOBIERNO

México D. F., 25 de marzo de 2009.

OFICIO No. CG/IVL/088 /09.

LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO

SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto, me permito informar a usted que esta Comisión de Gobiernos autorizó la aplicación del remanente presupuestal del ejercicio 2008 de la Asamblea legislativa del Distrito Federal en los siguientes rubros:

Compromisos Pendientes de Pago 2008.

Contratos Bianuales 2008-2009

Restauración, rehabilitación y modernización de los inmuebles de la Asamblea.

Plazas de Estructura para Secretarios Técnicos.

Honorarios

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez

Presidente de la Comisión de Gobierno

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

México D. F. a 25 de marzo de 2009.

Oficio No. ALDF/CAPJ/002/01-09

Asunto: PRÓRROGAS

DIP. CARLA SÁNCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60

fracción II, 62 fracciones III, 63 y 64 de la Ley Orgánica, así como los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se conceda la ampliación del plazo para que dicha Comisión elabore los dictámenes que recaen a las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal. Presentada por la Diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Párrafo Tercero del artículo 416 Bis; fracciones VI y VII y se adiciona una fracción VIII, al artículo 444 del Código Civil del Distrito Federal; en materia de Patria Potestad, se Reforman las fracciones IV y V y se adiciona una fracción VI al artículo 108 del Código Penal del Distrito Federal, en materia de Prescripción de la acción Punitiva y se Reforman las fracciones VI, VII y XIV del artículo 9 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, en materia de las Víctimas o de los Ofendidos por algún delito. Presentada por la Diputada Esthela Damián Peralta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DIP. DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ.

Esta Presidente después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento del Titular de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, uno de la

Secretaría General de Gobierno del Estado de México y cinco de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/240/2009.

México, Distrito Federal, 26 de marzo de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto Oficio SSDF/0242/09, mediante el cual el Secretario de Salud del Distrito Federal, informa las acciones programáticas implementadas para dar cumplimiento a las reformas a la Ley para la Personas con Discapacidad para el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/305/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE  
GOBIERNO

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Salud

Oficio No. SSDF/0242/09

ASUNTO: Personas con Discapacidad

México, D. F., a 18 de Marzo de 2009

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURIDICO DEL SECRETARIO

DE GOBIERNO.

Oficio No. SP/ST-T0594/09 (anexo ) al respecto, me permito informar las acciones programáticas implementadas para dar cumplimiento a las reformas a la Ley para las Personas con Discapacidad para el Distrito Federal.

La Dirección de Política de Salud, Planeación y Evaluación en coordinación con la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, está gestionando ante el Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, un apoyo económico por \$1.3 mdp, para la educación de las instalaciones en las 28 unidades hospitalarias de esta Secretaria de Salud,.

El pasado día 3 de marzo en reunión con el Secretario Técnico del referido consejo, se entregó el levantamiento de necesidades para discapacitados, se cuenta con un reporte fotográfico, costeo de modificaciones necesarias por cada Unidad Hospitalaria, así como el programa de trabajo, elaborados por la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales en apego a la norma vigente.

El compromiso derivado de dicha reunión es que aproximadamente para el mes de mayo se podría contar con el recurso.

Las adaptaciones se llevarán a cabo en las áreas de acceso y dentro de la unidad hospitalaria, como son:

Áreas de acceso: Lugares destinados para personas con capacidades diferentes en estacionamientos, para el acceso a las unidades hospitalarias se harán rampas con pasamanos dentro y fuera de estas, líneas guías de colores en el piso que permita el fácil acceso a los servicios.

Áreas dentro de la unidad: Rampas y pasamanos para discapacitados en los servicios, colocación de mostradores en consulta externa con mirilla para atención de personas con capacidades diferentes colocación de aditamentos en baños de hombres y mujeres como son agarraderas y pasamanos en WC y regaderas y líneas guías de colores en el piso que permita la fácil localización a los diferentes servicios.

Adicionalmente y a efecto de estar en posibilidades de contar con financiamiento programado de origen para el Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, es necesario elaborar el levantamiento de necesidades, reporte fotográfico y costeo de los Centros de Salud, Unidades Médicas en Reclusorios, Centros Tutelares y Agencias del Ministerio Público.

La fecha compromiso para entregarlo anterior es el mes de mayo, para que el consejo Técnico pueda integrar en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2010 los recursos necesarios, y en el mes de noviembre la Cámara de Diputados decrete los montos y calendario para su ejercicio.

*En reunión de trabajo de misma fecha que el anterior, la Dirección de Política de Salud, Planeación y Evaluación, la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, la Dirección de Sistemas Institucionales y Comunicaciones, y diversos funcionarios de la Secretaría de Obras, hemos evaluado el estado que guardan las construcciones en proceso y la viabilidad de obtener mayor financiamiento, resultando necesario el convocar a las Delegaciones Políticas a efecto de sumar esfuerzos y recursos para dar cumplimiento a la Ley en cita y principalmente a nuestras necesidades.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

DR. ARMANDO AHUED ORTEGA.

Segundo Comunicado.

GOBIERNO

DEL

ESTADO DE MÉXICO

“2008, Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”

FO-SPSGG-31

Toluca de Lerdo, México

24 de marzo de 2009

Oficio: SGG/21497/09

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DEL PRIMER RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV  
LEGISLATURA

P R E S E N T E

Estimado Señor Presidente:

*Por instrucciones del Licenciado Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México y derivado del contenido de su atento oficio MDDPPPTA/CSP/739/2009, de fecha 25 de febrero del año en curso, relativo al Punto de Acuerdo “Único”, aprobado por la Legislatura, el cual establece las siguientes consideraciones:*

- 1. Investigar los hechos relativos a la masacre de setenta y cinco animales domésticos.*
- 2. Violación de garantías individuales y daños causados a una protectora de animales domésticos y a Héctor José Urdapilleta.*

*Al respecto y sobre la base del contenido de la Averiguación Previa ALJAL/046/2009, iniciada por Blanca Estela Ramírez Vázquez, en contra de quien resulte responsable, es importante magnificar lo siguiente:*

*• En relación a la primera consideración, resulta inexacto precisar el número de animales domésticos muertos, pues*

*del resultado de la inspección ocular practicada por el Agente del Ministerio Público del conocimiento, sólo se encontraron manchas de líquido hemático y excremento, no así animales muertos, aunado a que Francisco Javier Cervantes, ha señalado que de manera paulatina varios animales, han ido regresando.*

*Es preciso destacar que Autoridades de Protección Civil, Bomberos, el Oficial Calificador, el Director de Desarrollo Agropecuario y Ecológico del Municipio de Jaltenco, se trasladaron al lugar de los hechos, manifestando, que vieron doce perros muertos y un gato, todos dentro de un refrigerador.*

*• Por lo que hace a la segunda consideración, ésta resulta inexacta establecer en estos momentos la existencia de violaciones a garantías individuales y daños causados a una protectora de animales y a Héctor José Urdapilleta, ya que aún se están investigando los hechos denunciados por el ciudadano en comento y Francisco Javier Cervantes, en la Dirección de Responsabilidades de esta institución, y será hasta culminar las correspondientes indagaciones cuando se determinará si existe responsabilidad penal en contra del personal del Ayuntamiento de Jaltenco, con independencia de la responsabilidad administrativa que proceda.*

*Asimismo, cabe destacar que no está acreditado que autoridades de Jaltenco, hayan maltratado y matado animales domésticos, sin que sea óbice a lo anterior, la investigación y práctica de diversas diligencias, a fin de establecer la participación de servidores públicos en el evento narrado.*

*No obstante y en aras de enmarcar el actuar del Ministerio Público en el más amplio contexto jurídico, se instruyó al Director General de Responsabilidades y el Encargado del Despacho de la Dirección General de la Policía Ministerial así como al personal ministerial y auxiliar de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para atender de manera expedita y eficaz el asunto en particular, con el objetivo de obtener resultados en el ámbito de su competencia.*

*Sin más por el momento, hago propicia I ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta consideración.*

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

DR. VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO

Tercer Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/1374/09

México, D. F., a 18 de marzo de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

*Legislativa del Distrito Federal*

*Presentes*

*En respuesta al atento oficio número MDDPSRSA/CSP/186/2008 signado por el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, original del similar número DEP-0500/09 suscrito por Betina C. Chávez Soriano, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a Lucía Andrea Morett Álvarez.*

*Sin otro particular, reciban un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE*

*El Subsecretario*

*Cuauhtémoc Cardona Benavides*

\_\_\_\_\_  
"0"\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

*DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA*

*Número: DEP-0500/09*

*Referencia: SPRO803774-01*

*Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.*

*"2009, Año de la Reforma Liberal"*

*México, D. F., a 12 de marzo de 2009.*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE*

*Por instrucciones de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Emb. Patricia Espinosa Cantellano, y con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago referencia al punto de acuerdo aprobado en la sesión del 14 de mayo de 2008, relativo a la estudiante universitaria Lucía Andrea Morett Álvarez:*

*"PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno Federal, particularmente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y a la Procuraduría General de la República, así como al Gobierno del Distrito Federal, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal le sean brindadas a la estudiante universitaria Lucía Andrea Morett Álvarez, todas las garantías consagradas en nuestra Constitución, además de asegurar, tanto a ella como a su familia, que no van a ser acosadas, perseguidas, amenazadas u hostigadas bajo pretexto de ser "testigo protegido o presencial".*

*SEGUNDO.- Reconociendo que la pérdida de las vidas*

*de los estudiantes asesinados en Ecuador por el ejército colombiano es irreparable, exhortamos al Gobierno Federal para que exija al Gobierno Colombiano una justa indemnización a las familias de los estudiantes Verónica Natalia Velásquez Ramírez, Juan González del Castillo, Fernando Delgado y Soren Ulises Avilés Ángeles. De no lograrse esta indemnización, que el Gobierno Mexicano busque los mecanismos adecuados para otorgarla. Asimismo, exigimos que el Gobierno del Lic. Felipe Calderón Hinojosa le exija al Gobierno de Colombia, en particular a su Presidente Álvaro Uribe Vélez, que cese de inmediato las agresiones y las imputaciones irresponsables contra la Universidad Nacional Autónoma de México, la mejor Universidad de Iberoamérica".*

*Al respecto, me permito informar a usted que:*

*El Gobierno de México reprobó el fallecimiento de los nacionales mexicanos ocurrido en los hechos violentos del 10 de marzo pasado. Desde un primer momento, solicitó formalmente a los Gobiernos de Colombia y Ecuador realizar las investigaciones necesarias para esclarecer los hechos plenamente y poder actuar en consecuencia.*

*El propio Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, con motivo de la visita a México de su homólogo del Ecuador, Rafael Correa Delgado, expresó que este conflicto ha resultado particularmente doloroso para México porque en estos hechos murieron cuatro mexicanos y una más resultó herida.*

*En consonancia con lo anterior, desde el Gobierno de México se ha reiterado el deber de defender los intereses de los mexicanos y, atendiendo a las responsabilidades de la Secretaría de Relaciones Exteriores, tanto a los familiares de los jóvenes fallecidos como a Lucía Morett y a sus padres se les brindaron todos los apoyos en materia de asistencia consular, a efecto de sufragar gastos para trasladarse a Ecuador; sufragar gastos médicos, apoyar con los trámites para la identificación de restos y para su repatriación, entre otros.*

*Respecto del Caso de la C. Lucía Morett, como se ha señalado públicamente, las acciones de las autoridades mexicanas se han apegado plenamente a derecho y sus garantías constitucionales han sido y serán cabalmente salvaguardadas.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.*

*ATENTAMENTE*

*BETINA C. CHAVEZ SORIANO*

*DIRECTORA GENERAL*

*Cuarto Comunicado.*

*"2009, Año de la Reforma Liberal"*

*SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO*

Oficio No. SEL/300/1414/09

México, D. F., a 19 de marzo de 2009

Secretarios de la H. Asamblea  
Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPSRSA/CSP/570/2008 signado por el Dip. Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 698 suscrito por el Dr. Mauricio Hernández Ávila, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la NOM-046-SSA2-2005.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Subsecretario

Cuauhtémoc Cardona Benavides

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

Subsecretaria de Prevención  
Y Promoción de la Salud.

México, D.F., 17 de Marzo de 2009.

CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

Subsecretario de Enlace Administrativo

De la Secretaría de Gobernación

Presente.

Hago referencia a su oficio número SEL/300/832/02 de fecha 19 de febrero de los corrientes, en donde remite copia del similar MDDPPPTA/CSP/570/2009 suscrito por el Diputado Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde se solicita lo siguiente:

“PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Doctor José Ángel Córdoba Villalobos, Secretario de Salud del Gobierno Federal, a respetar los Derechos Humanos de las mujeres embarazadas como resultado de una violación y que corrija la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2008 “Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres, criterios para la prevención y atención”, hacia su texto original aprobado el 21 de julio de 2008.

SEGUNDO.- Se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a que realice una reforma legislativa que incorpore en las leyes: General de Salud; General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia; del IMSS; del ISSSTE y demás relativas y aplicables, el derecho a las mujeres a

que las instituciones del Sistema Nacional de Salud deban practicar la interrupción legal de un embarazo resultante de una violación...”.

Al respecto y por lo que se refiere al punto de acuerdo PRIMERO, con fecha 27 de febrero del año en curso sesionó el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades a fin de poder deliberar respecto de la NOM-046-SSA2-2008, la cual en su momento se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 43 al 45 de su Reglamento..

En cuanto al punto de acuerdo SEGUNDO, no es competencia de esta Secretaría realizar reformas legislativas.

Sin otro particular.

Atentamente.

DR. MAURICIO HERNÁNDEZ ÁVILA.

Subsecretario

Quinto Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/1420/09

México, D. F., a 19 de marzo de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

Por este conducto y en alcance a mi oficio número SEL/300/1003/09, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número III-103/120212 suscrito por José L. Novales Arellano, Subsecretario de Política Sectorial de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante el cual realiza algunas precisiones sobre la respuesta al Punto de Acuerdo relativo a los programas manejados por esa Dependencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Subsecretario

Cuauhtémoc Cardona Benavides

\_\_\_\_\_ "0" \_\_\_\_\_

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA SECTORIAL

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2009.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES

SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO

## SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PRESENTE

Me permito corregir información manifestada por este servidor mediante oficio 111-103/120135, respuesta a su particular de No. SEL/300/686/09 en el cuál erróneamente señalé que la Secretaría de la Reforma Agraria había presentado denuncia ante el Ministerio Público en contra de David Antonio Covarrubias Aguilar, Ricardo Uribe Nava, Xareni Mendoza Fonseca, Erika Ivonne de Anda Martínez y Juan Pablo Saavedra Olea.

Sobre el particular deseo indicar que no ha sido denunciada conducta alguna.

Lo correcto es señalar que, en el caso de que los grupos beneficiados no satisfagan en términos de lo previsto por las reglas de operación respectivas la comprobación de la aplicación de los recursos, se presentarán las denuncias correspondientes.

Pido disculpas por los problemas que esta imprecisión pudo causar.

Atentamente.

EL SUBSECRETARIO

JOSÉ L. NOVALES ARELLANO.

Sexto Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/1422/09

México, D. F., a 20 de marzo de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

Por este conducto y en alcance a mi oficio número SEL/300/801/09, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGVI/172/2009 suscrito por el Lic. Enrique Lepine Muñoz, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales complementa la respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la implementación de diversos programas en beneficio de la población.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Subsecretario

Cuauhtémoc Cardona Benavides

\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

INTERINSTITUCIONAL

OFICIO NÚM DGVI/172/2009.

México, D.F., a 13 de Marzo de 2009.

Lic. Cuauhtémoc Cardona Benavides.

Subsecretario de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobernación.

P r e s e n t e.

En atención a su Oficio SEL/300/356/08, referente al Punto de Acuerdo aprobado por el H. Asamblea Legislativo del Distrito Federal, el 14 de Enero del 2009, mediante el cual exhorta a la Sedesol y otras Secretarías para que implementen diversos programas en beneficio de la sociedad, me permito enviarle la siguiente documentación:

- Copia del Oficio No.300-80, suscrito por la Arq. Sara Topelson Fridman, Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, a través del cual se atiende el Punto de Acuerdo referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

El Director General.

Lic. Enrique Lepine Muñoz.

\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y

Ordenación del Territorio

Oficio No. 300.- 80

Lic. Enrique Lepine Muñoz.

Director General de Vinculación Interinstitucional

Presente

México, D. F, a 26 de febrero de 2009.

En atención a su oficio No. DGVI/170/2009, mediante el se envía el punto de acuerdo que contiene diversas peticiones a ser implementadas por los programas que se desarrollan en esta Secretaría, en anexo se envían notas informativas en las que se describen las acciones que se realizan por los programas U Rescate de Espacios Públicos” y “Hábitat” que atienden dichas peticiones.

Sin otro particular por el momento, te reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

La Subsecretaria

Arq. Sara Halina Topelson Fridman

\_\_\_\_\_”0”\_\_\_\_\_

**PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS****PÚBLICOS**

*En relación al punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, en donde se exhorta a la SEDESOL a implementar diversos programas en beneficio de la sociedad, le informo lo siguiente con respecto a la ejecución del Programa Rescate de Espacios Públicos en el Distrito Federal, durante los ejercicios 2007, 2008 y 2009.*

**Ejercicio 2007**

*La SEDESOL asignó por fórmula un presupuesto de \$70,000,000.00 pesos, asimismo, se otorgó un incremento presupuestal por \$3,000,000.00 pesos en el mes de septiembre de 2007.*

*Las obras de los 97 espacios rescatados sufrieron retrasos significativos y se concluyeron hacia los meses de abril y mayo de 2008.*

*Derivado de las visitas de inspección, la SEDESOL detectó obras y acciones pagadas y no ejecutadas por un importe federal de \$7,714,965.23 pesos solicitando al GDF su reintegro a TESOFE. Hasta el momento, únicamente \$6,458,400.91 pesos han sido reintegrados.*

**Ejercicio 2008**

*La SEDESOL asignó por fórmula un monto presupuestal por \$71,954,112.96 pesos al Distrito Federal. Al día de hoy, se tienen obras con un avance promedio del 71%, correspondiente únicamente a 31 de los 42 proyectos integrales aprobados.*

*Asimismo, se detectó que al 5 de febrero de 2009, 11 obras no habían comenzado, por lo que se procedió a su cancelación y se encuentra en proceso la solicitud de reintegro por aproximadamente \$14,000,000.00 pesos.*

**Ejercicio 2009**

*La SEDESOL asignó por fórmula un presupuesto de \$71,922,632.00 pesos al Distrito Federal. Al día de hoy el Gobierno del Distrito Federal no ha suscrito el Acuerdo de Coordinación 2009 con la SEDESOL, tampoco nos ha informado qué Secretaría será la instancia ejecutora de las obras y acciones; la fecha límite que se estableció para la firma de Acuerdos fue el 30 de enero del presente.*

*Hasta el momento, el GDF no ha presentado propuestas de inversión del presupuesto asignado para este año. La fecha límite para presentar las propuestas de inversión fue el pasado 6 de febrero.*

*De continuar estos retrasos sistemáticos por parte del GDF, el presupuesto federal le será cancelado y reasignado a otras entidades.*

*Con respecto al Punto de Acuerdo aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 14 de enero de 2009, mediante el cual se exhorta*

*a la Sedesol y otras Secretarías para que implementen diversos programas en beneficio de la sociedad, le comunico lo siguiente con relación al Programa Hábitat:*

- *El propósito del Programa Hábitat es contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas, fortaleciendo y mejorando la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos.*

- *Hábitat dirige sus acciones a los integrantes de hogares asentados en zonas urbanas marginadas seleccionadas (polígonos Hábitat), así como a los residentes en otras áreas de ciudades mayores de 15 mil habitantes, que se encuentran en situación de pobreza patrimonial.*

- *Entre las líneas de acción de Hábitat que se vinculan 'con el programa, destacan: o Introducción o mejoramiento de redes de infraestructura urbana básica: agua potable, drenaje y electrificación o Introducción o mejoramiento de alumbrado público, pavimentación, empedrado, adoquín, guarniciones, banquetas y rampas para sillas de ruedas, o Construcción' o mejoramiento de jardines vecinales y canchas deportivas comunitarias. .*

- *Actualmente se encuentra en proceso de firma el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios con el Gobierno del Distrito Federal. En este acuerdo se señalan los polígonos Hábitat seleccionados y se establecen los recursos que aportan la Federación y el Gobierno del D.F.*

- *Una vez suscrito el Acuerdo de Coordinación, el Gobierno del Distrito Federal presentará sus propuestas de obras y acciones a la Delegación de la Sedesol en el D.F. para su revisión y validación correspondiente, y estará en condiciones de iniciar la ejecución de los proyectos aprobados.*

Séptimo Comunicado.

*"2009, Año de la Reforma Liberal"*

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/1387/09

México, D. F., a 18 de marzo de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

*Por este conducto y en alcance a mi oficio número SEL/300/1003/09 me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número I. 101.A. 025/2009 suscrito por el Arg. Abelardo Escobar Prieto, Secretario de la Reforma Agraria, mediante el cual complementa la respuesta al Punto de Acuerdo relativo a los programas manejados por esa Dependencia.*

*Sin otro particular, reciban un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

El Subsecretario

Cuauhtémoc Cardona Benavides

“0”

Lic. Cuauhtémoc Cardona Benavides

Subsecretario de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobernación.

Presente.

En atención al oficio SEL/300/686/09, de fecha 10 de febrero de 2009, mediante el cual remite el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión del 28 de enero de 2009, por el que se solicita la suspensión de todas las actividades que impliquen la gestión, trámites, promoción, elaboración u operación de uno o varios de los proyectos productivos que maneja esta Secretaría de la Reforma Agraria, denominados FAPPA y PROMUSAG, en los que están involucrados los Ciudadanos David Antonio Covarrubias Aguilar; Ricardo Uribe Nava, Xareni Mendoza Fonseca, Erika Ivonne de Anda Martínez y Juan Pablo Saavedra Olea; así como que se aclare objetivamente la legalidad de la constitución de 42 organizaciones asesoradas por dirigentes capitalinos del Partido Acción Nacional beneficiadas con casi 7 millones de pesos, la presunta comisión de irregularidades, el uso de recursos públicos con fines partidistas y la relación de la institución que preside con integrantes del Comité Ejecutivo del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal; me permito hacer de su conocimiento las acciones instrumentadas en el particular:

Los Programas Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), se constituyeron en uno de los elementos centrales de la política pública en materia social que ha implementado el Gobierno Federal con el objeto de resolver el problema público de pobreza y pobreza extrema que enfrenta un número significativo de mexicanos que habitan en el medio rural, particularmente aquellos que se encuentran vecindados en los municipios y localidades con contextos de vulnerabilidad.

A través de dichos Programas, la Secretaría de la Reforma Agraria, coadyuva en el combate al problema público de la pobreza mediante el otorgamiento de apoyos para la implementación de proyectos productivos con una visión de sustentabilidad y respeto al medio ambiente, que permitan a sus desarrolladores incrementar sus ingresos y de esta manera mejorar su nivel de vida en lo personal, familiar y comunitario.

Con relación al asunto particular del presente informe, hago de su conocimiento que en virtud de que ambos programas otorgan apoyo directo a los grupos solicitantes,

los recursos les son entregados directamente a éstos, y se da un seguimiento oportuno de verificación y supervisión de dichos proyectos (manejo de los recursos otorgados y su correspondiente comprobación) con el objeto de que se cumpla con lo establecido en las Normas de Operación respectivas.

En el caso concreto, esta Dependencia al momento de la entrega de los recursos a los 42 grupos solicitantes, desconocía que los técnicos que elaboraron los proyectos eran miembros del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, una vez que fue del conocimiento de esta Dependencia, se procedió a tomar las medidas pertinentes.

Es importante destacar que a partir de esta problemática detectada, a dichos técnicos les fueron cesadas sus acreditaciones para la elaboración de proyectos en el ejercicio 2009.

Aunado a ello, se perfeccionó el documento denominado “Acreditación de Técnicos 2009 para los Programas FAPPA y PROMUSAG. Lineamientos, Plazos y Términos”, en el que se establece que la Coordinación de dichos Programas incorporará al “Padrón de Técnicos Acreditados” a aquellos profesionales que acrediten tener la experiencia y la capacidad requerida para brindar asistencia técnica a los grupos beneficiados de sus Programas, para lo cual se dispusieron dos opciones: a) Técnicos validados por Instituciones diferentes a la SRA. Quienes deberán contar con acreditación oficial emitida por Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA); Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades en el Sector Rural (INCA Rural); Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (FONAES); Secretaría de Desarrollo Rural (SEDESOL) y Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER); y b) Acreditación y Registro en el Padrón. En el que los técnicos deberán cubrir un proceso de capacitación y registro en el padrón y la evaluación correspondiente.

Para dichos técnicos, se impuso la obligación entre otras, el otorgar la asistencia técnica a los grupos que haya registrado y que previamente hayan sido aprobados por los Comités Técnicos de los Programas y elaborar los reportes de avance sobre la asistencia técnica otorgada, de conformidad con lo establecido en el contrato de asistencia técnica respectivo.

Así también, al igual que en los años anteriores, se establece en las Reglas de Operación de ambos Programas para este año 2009, la obligación de los grupos apoyados, de presentar la comprobación de la correcta aplicación de los recursos dentro de los siguientes tres meses siguientes a la entrega de los mismos, o de arranque del proyecto si se trata de temporal; cumplir con el programa de capacitación de la Secretaría antes de la entrega de recursos y que asista al menos el 75% de los integrantes del grupo beneficiado; permitir visitas de seguimiento, evaluación, y auditoría que

*realice la Coordinación o terceras personas; y utilizar los recursos que se le hubieren otorgado exclusivamente para el desarrollo del proyecto productivo aprobado; para el caso de que no se de cumplimiento a lo anterior podrán ser cancelados.*

*De lo anterior, se desprende que esta Secretaría de Estado ha venido mejorando y adicionando acciones para establecer controles más estrictos y evitar en lo sucesivo cualquier nexo con actos o personas que generen incertidumbre en el manejo de recursos de los programas sociales que se implementaron para brindar apoyo a los sujetos de escasos recursos económicos que pretendan realizar actividades productivas que les permita mejorar su nivel de vida. No se omite señalar que esta Dependencia, se mantendrá atenta para evitar la incorrecta manipulación de los recursos públicos destinados, al campo, y toda vez que en este año 2009, se celebrarán elecciones a nivel federal y en algunas Entidades Federativas, se suspenderá la entrega de recursos de sus Programas entre el 24 de mayo y el 7 de julio; así como en aquellos Estados donde se llevarán a cabo procesos electorales en calendarios distintos a los federales.*

*Se informa lo anterior, no obstante que es -consideración de esta Secretaría de Estado que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por la naturaleza del asunto de que se trata y por tratarse de la aplicación de recursos federales por una Dependencia del Ejecutivo, no es competente para solicitar al Titular de esta Secretaría la suspensión de las actividades que impliquen la gestión, trámites, promoción, elaboración o promoción de uno o varios de los proyectos productivos de FAPPA y PROMUSAG, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en la BASE PRIMERA, fracción V del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, únicamente tiene facultades para legislar y atender los asuntos de su competencia en materia local.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

*ATENTAMENTE.*

*AGR. ABELARDO ESCOBAR PRIETO*

*SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.*

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de las y los diputados proponentes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos

a que se refieren los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

### **COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XVIII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 10 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

### **CONSIDERANDO**

*I. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las sesiones de la misma.*

*II. Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que desahogan en el Pleno.*

*III. Que de conformidad a lo establecido por los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones las comparecencias e informes anuales de los siguientes servidores públicos:*

*Procurador General de Justicia del Distrito Federal.*

*Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

*Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal,*

*Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.*

*IV. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal para que informen al Pleno sobre sus asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.*

*V. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104, tercer párrafo y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es*

facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al que se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

VI. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante las Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, recibirá durante el mes de abril de 2009, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio, las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presenten el informe de resultados anuales de las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA:	FECHA:	HORA:
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	martes 21 de abril de 2009	11:00 horas.
Contralor General del Gobierno del Distrito Federal	martes 21 de abril de 2009	13:30 horas.
Procurador General de Justicia del Distrito Federal	jueves 23 de abril de 2009	11:00 horas.
Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal	jueves 23 de abril de 2009	13:30 horas.

**SEGUNDO.-** Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una comisión de cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del recinto legislativo de Donceles y Allende.

2. Informe del servidor público desde la Tribuna del salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hasta por 15 minutos.

3. Hará uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado

de cada una de las coaliciones parlamentarias y de cada uno de los grupos parlamentarios, a fin de fijar la posición de respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden:

Coalición parlamentaria de Izquierdas,

Coalición parlamentaria Socialdemócrata,

Grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza,

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional,

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4. Se abrirá una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por la coalición parlamentaria y por cada grupo parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna el servidor público compareciente hará uso de la palabra desde la Tribuna para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de 5 minutos.

Finalizada las respuestas del servidor público compareciente, la coalición parlamentaria o el grupo parlamentario a través de uno de sus diputados podrán hacer uso de su derecho de réplica hasta por 3 minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

Coalición parlamentaria de Izquierdas,

Coalición parlamentaria Socialdemócrata,

Grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza,

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional,

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5. Finalizada la última réplica, el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la Tribuna al servidor público compareciente a efecto de que emita un mensaje final hasta por 5 minutos.

6. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

7. La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

**TERCERO.-** Los servidores públicos citados a comparecer de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberá remitir un informe por escrito con una

anticipación de por lo menos 72 horas a la celebración de su comparecencia, de conformidad con el siguiente calendario:

<i>Dependencia.</i>	<i>fecha límite de entrega del informe</i>	<i>Hora</i>
<i>Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal</i>	<i>jueves 16 de abril de 2009</i>	<i>11:00 horas.</i>
<i>Contralor General del Gobierno del Distrito Federal</i>	<i>jueves 16 de abril del 2009</i>	<i>13:00 horas.</i>
<i>Procurador General de Justicia del Distrito Federal</i>	<i>lunes 20 de abril de 2009</i>	<i>11:00 horas.</i>
<i>Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal</i>	<i>lunes 20 de abril del 2009</i>	<i>13:00 horas.</i>

**CUARTO.-** Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

**QUINTO.-** Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

**SEXTO.-** Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

**SÉPTIMO.-** Notifíquese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

**OCTAVO.-** Se instruye a la Oficial Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente Acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 31 días del mes de marzo del 2009.

Por la Comisión de Gobierno firman diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador de la Coalición

Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para su conocimiento.

Remítase al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria; al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, para que por su conducto lo haga de conocimiento del Contralor General, Licenciado Ricardo Sáenz Lavista; del Procurador General de Justicia, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y del Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, todos ellos del Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Asimismo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de este Órgano de Gobierno para su cumplimentación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la Secretaría cerrar el registro electrónico de asistencia.

Toda vez que se cuenta con la integración de la planilla con la propuesta de la Mesa Directiva para el mes de abril, esta Presidencia en coordinación con la Comisión de Gobierno ha decidido adelantar la elección de la Mesa Directiva del mes de abril.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de abril, correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondiente, así como hacer el anuncio a que se refiere el Artículo 131

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados y diputadas asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la diputada Presidenta, se va a instruir a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

*(Escrutinio)*

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado es el siguiente: 2 votos a favor de la siguiente planilla:

Presidente, diputado Miguel Ángel Errasti

Vicepresidente, diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza

Vicepresidente, diputado Hipólito Bravo López

Vicepresidente, diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga

Vicepresidente, diputado Leonardo Álvarez Romo

Secretario, diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández

Secretario, diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo

Prosecretario, diputado Antonio Lima Barrios

Prosecretario, diputado Juan Bustos Pascual

40 votos a favor de la planilla integrada por los diputados:

Presidente, diputado Daniel Ramírez del Valle.

Vicepresidente, diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza.

Vicepresidente, diputado Hipólito Bravo López

Vicepresidente, diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Vicepresidente, diputado Leonardo Álvarez Romo.

Secretario, diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Secretario, diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo.

Prosecretario, diputado Antonio Lima Barrios.

Prosecretario, diputado Juan Bustos Pascual.

6 votos nulos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, durante el mes de abril, correspondientes al segundo periodo de sesiones del tercer año de ejercicio de la actual Legislatura, a los siguientes diputados.

*Presidente Dip. Daniel Ramírez del Valle*

*Vicepresidente Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza*

*Vicepresidente Dip. Hipólito Bravo López*

*Vicepresidente Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga*

*Vicepresidente Dip. Leonardo Álvarez Romo*

*Secretario Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández*

*Secretario Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo*

*Prosecretario Dip. Antonio Lima Barrios*

*Prosecretario Dip. Juan Bustos Pascual*

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 12, 13, 14, 15, 17, 21, 22, 24, y 29 del orden del día han sido retirados.

Asimismo, se hace del conocimiento de las diputadas y diputados que el dictamen enlistado en el numeral 11 del orden del día se presentará al Pleno en un momento posterior, por lo que continuaremos con el desahogo del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Gracias, diputada Presidenta.

***INICIATIVA CON PROYECTO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.***

*H. ASAMBLEA:*

*La suscrita diputada MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO, del Partido Verde e integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, en este órgano de Gobierno, de conformidad con establecido en el artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 85 fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente INICIATIVA CON PROYECTO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente:*

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*La Explotación Sexual Comercial Infantil es una de las violaciones más graves en contra de la infancia y su incidencia en México ha sido motivo de varias recomendaciones por parte de Relatores Especiales de las Naciones Unidas, así como de un reporte especial por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en particular porque se estima que el número de niños y niñas afectados se ha incrementado de manera notable, así como la sofisticación de las redes de delincuentes dedicados a explotar a menores.*

*La delincuencia organizada ha aprovechado la ventaja que le ofrecen varios países en donde la legislación no contempla dentro de su normatividad las conductas lesivas relacionadas con este fenómeno, o bien no se aplican las sanciones correspondientes, para aumentar sus ganancias y ofertar ante una creciente demanda a un mayor número de víctimas, en su mayoría niñas que son explotadas, abusadas y maltratadas tanto por los clientes como por sus explotadores y proxenetas.*

*Este es el caso de México en donde muchos de los Códigos Penales de las entidades aún no contemplan todas las conductas punitivas, y en el Distrito Federal no fue sino hasta el 2007 que se llevó a cabo una reforma importante en esta materia que se incorporaron todos los supuestos que la explotación sexual comercial infantil abarca.*

*Por otra parte la delincuencia organizada ha aprovechado que aún cuando existan los tipos penales, en la legislación federal y local, estos rara vez se aplican para sancionar a los criminales que se benefician del cuerpo de sus víctimas.*

*En el Partido Verde durante la presente legislatura hemos venido trabajando por reforzar y mejorar el marco normativo relativo a esta materia a fin de erradicar, prevenir y atender este fenómeno que afecta a miles de niños en la capital y en el país. Niños que han sido ignorados por demasiado tiempo y que el Estado y la sociedad misma están llamados a proteger.*

*Presenté, en el periodo ordinario de sesiones pasado, una reforma para crear un modelo de atención para las niños y niñas víctimas de este terrible flagelo, y en miras de continuar con el propósito de trabajar para erradicarlo, presento para su consideración compañeros diputados, una iniciativa con proyecto de reforma para reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal a fin de lograr una redacción más clara de los tipos penales de pornografía y trata de personas.*

*Con la nueva redacción la aplicación de estos tipos penales, en los casos de que se actualice el supuesto jurídico, será más sencilla, exacta y clara.*

*Partiendo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es el marco de referencia obligatorio para la legislación secundaria de todas las entidades*

*federativas, así como para el Distrito Federal, tenemos que en sus artículos 17, 21 y 102, declara que las actividades relacionadas con la venta o tráfico y prostitución de menores, así como la prostitución de menores serán objeto de investigación y sanción.*

*Complementando este esquema el artículo 18 establece un sistema unificado de justicia para niños y adolescentes en conflicto con la ley.*

*En referencia a la tipificación de las diversas modalidades en que puede manifestarse la explotación sexual comercial infantil, se advierte un importante avance, en el año 2007, tal y como lo había mencionado, a fin de incorporar los contenidos mínimos necesarios para combatir el tráfico de menores, la pornografía y la prostitución infantil, así como el turismo con fines sexuales.*

*Una modificación digna de mencionarse es que actualmente se tipifican la corrupción, prostitución de menores, turismo sexual y pornografía infantil como “delitos contra el libre desarrollo de la personalidad”, ya que antes de la reforma éstos se encontraban ubicados bajo el título de “Delitos contra la Moral Pública”, lo cual no corresponde a la gravedad de las conductas contempladas en dichos supuestos jurídicos ni al daño irreparable que ocasionan éstas en los sujetos pasivos de los mismos.*

*No son la moral pública y las buenas costumbres los bienes jurídicos tutelados que se deben proteger, sino la dignidad, el interés superior de la infancia y el libre desarrollo de la personalidad.*

*Este bien jurídico se encuentra plenamente reconocido en la Convención de los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales así como en la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que al respecto, en su artículo 11 establece: ... “Proporcionales una vida digna, garantizarles la satisfacción de alimentación, así como el pleno y armónico desarrollo de su personalidad”.*

*La reforma introduce dos tipos penales que no estaban contemplados por el Código capitalino, que son los de trata de personas y el turismo sexual, e introduce una novedosa aportación en el sentido de que no sólo sanciona a quienes obtienen ganancias económicas con la prostitución y la pornografía infantil, sino que también sanciona al cliente o consumidor. De tal suerte que si comprar pornografía infantil, es cometer un delito al igual que presenciar un espectáculo pornográfico con niños desnudos, aunque ni siquiera se les toque.*

*Suecia fue el primer país en proponer e implementar una legislación y una política sobre prostitución que no sólo castiga a los proxenetas sino también a los clientes, que son quienes, guiados, por el sistema patriarcal demandan estos servicios.*

*En Suecia las reformas fueron introducidas en el año de 1999 y los resultados que se han obtenido hasta ahora*

con la ley que prohíbe la compra de sexo servicios es la reducción en un 50% de la prostitución y casi se ha detenido el reclutamiento de hombres y mujeres jóvenes hacia el campo de la prostitución<sup>1</sup>

Finalmente con relación al modelo sueco cabe mencionar que en ese país consideran a la prostitución como una violencia sexual de los hombres contra las mujeres, enfocándose en los perpetradores, de los cuales los clientes o consumidores forman parte.<sup>2</sup>

Regresando a la reforma de nuestro código penal, resulta importante que se haya hecho la previsión de que los delitos de corrupción, lenocinio pornografía, turismo sexual, trata de personas y explotación laboral se encuentren vinculados a la delincuencia organizada.

Esta reforma, sin duda significativa para el tema que nos ocupa, presenta, sin embargo, algunos vacíos legales para el caso de los tipos penales de trata de personas y de pornografía infantil.

La trata de personas esta íntimamente vinculada, como hemos podido percatarnos, con la prostitución infantil que constituye la forma más común de explotación sexual infantil en el Distrito Federal.

Por esta razón es fundamental que contemos con una legislación, que además de estar en armonía con los preceptos convencionales internacionales aplicables a la materia permita una aplicación más efectiva y ágil.

A continuación se transcriben los artículos de trata de personas y de pornografía infantil, tal y como están contemplado en el Código Penal vigente para el Distrito Federal:

**DELITOS CONTRA EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD COMETIDOS EN CONTRA DE LAS PERSONAS MAYORES Y MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD O PERSONAS QUE NO TENGAN CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO O PERSONAS QUE NO TENGAN LA CAPACIDAD DE RESISTIR LA CONDUCTA.**

**CAPÍTULO III**

**PORNOGRAFÍA**

**Artículo 187.** Al que procure, promueva, obligue, publicite, gestione, facilite o induzca, por cualquier medio, a una persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o de persona que no tiene capacidad de resistir la conducta, a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales, reales o simulados, con el objeto de video grabarlos, audio grabarlos, fotografarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de anuncios impresos, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos; se le

1 Idem

2 Idem

impondrá de siete a catorce años de prisión y de dos mil quinientos a cinco mil días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito, incluyendo la destrucción de los materiales mencionados.

Al que fije, imprima, video grabe, audio grabe, fotografíe, filme o describa actos de exhibicionismo corporal o lascivos o sexuales, reales o simulados, en que participe una persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o de persona que no tiene capacidad de resistir la conducta, se le impondrá la pena de siete a doce años de prisión y de mil a dos mil días multa, así como el decomiso y destrucción de los objetos, instrumentos y productos del delito.

Se impondrán las mismas sanciones a quien financie, elabore, reproduzca, almacene, distribuya, comercialice, arriende, exponga, publicite, o difunda el material a que se refieren las conductas anteriores.

Al que permita directa o indirectamente el acceso de un menor a espectáculos, obras gráficas o audio visuales de carácter lascivo o sexual, se le impondrá prisión de uno a tres años y de cincuenta a doscientos días multa.

No constituye pornografía el empleo en los programas preventivos, educativos o informativos que diseñen e impartan las instituciones públicas, privadas o sociales, que tengan por objeto la educación sexual, educación sobre la función reproductiva, prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazo de adolescentes.

**Artículo 188.** Al que almacene, compre, arriende, el material a que se refiere el artículo anterior, sin fines de comercialización o distribución se le impondrán de uno a cinco años de prisión y de cien a quinientos días multa.

**CAPÍTULO IV**

**TRATA DE PERSONAS**

**Artículo 188 Bis.** Al que promueva, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba para sí o para un tercero, a una persona para someterla a cualquier forma de explotación sexual, trabajos o servicios impuestos de manera coercitiva, o para que le sea extirpado cualquiera de sus órganos, tejidos o sus componentes, dentro del territorio del Distrito Federal, se le impondrá prisión de diez a quince años y de diez mil a quince mil días de multa.

Cuando la víctima del delito sea persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o de persona que no tiene capacidad de resistir la conducta, se aumentarán las penas hasta en una mitad.

Habiendo hecho un estudio exhaustivo de los tratados internacionales aplicables en la materia, así como de las recomendaciones tanto nacionales como internacionales de mecanismos de protección de los derechos humanos, a continuación propongo una redacción de los tipos penales

señalados y los argumentos jurídicos para sustentar dichas modificaciones:

### **1. Propuesta de Tipo Penal para el Delito de Trata de Personas.**

De conformidad con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los tratados internacionales se encuentran por encima de las leyes federales y locales, razón por la cual nuestra legislación debe adecuarse a los preceptos internacionales en la materia a fin de guardar certeza jurídica y respetar los convenios firmados por el Estado mexicano.

En este sentido, la referencia obligada es el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niñas, que complementa a la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo) del cual se derivan aspectos fundamentales que debe contemplar cualquier tipo penal sobre trata de personas. Estos son los siguientes:

a. Destaca que el bien jurídico que debe protegerse es el libre desarrollo de la personalidad. Es un delito que atenta contra la persona, cuyo bien jurídico protegido es individual. Por esta razón no es adecuado incluirlo como lo hacen varios Códigos dentro de los delitos que atentan contra la moral o las buenas costumbres;

b. El delito de trata de personas no requiere que se traspasen fronteras de un país. Su comisión puede ser dentro o fuera del territorio. (No debe confundirse esta figura con el tráfico ilegal de migrantes que ya se encuentra contemplado en la Ley General de Población);

c. Los medios coercitivos son muy amplios, por lo que su descripción debe incluirse en forma enunciativa y no limitativa;

d. El consentimiento de las víctimas no es relevante cuando ésta es menor de 18 años de edad;

e. Los fines de la trata no deben establecerse en forma limitativa.

El Protocolo utiliza la terminología "como mínimo" con lo cual queda abierta la posibilidad a que se presenten otros fines de la trata en la actualización del supuesto normativo.

El Protocolo define la trata de personas de la siguiente forma:

"Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión, la recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación sexual, los trabajos forzados

o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos"

La esencia de este delito se encuentra en disponer de una persona (niño, niña, mujer u hombre) y "tratarlo" como una cosa. En principio cualquier persona puede ser una víctima potencial del delito de trata de personas, sin embargo los niños y las niñas son especialmente susceptibles de ser victimizados.

La trata de personas no solo abarca la explotación de tipo sexual, sino y en particular, también la laboral, de tal suerte que el tipo debe contemplar los diversos fines en el tipo delictivo.<sup>3</sup>

Con fundamento en lo anterior, propongo la siguiente redacción para el delito de trata de personas:

### **Artículo 188 Bis**

Al que promueva, facilite, favorezca o ejecute la captación, el transporte, el traslado, la entrega, la acogida o la recepción de personas, para sí o para un tercero, recurriendo a cualquier medio de coacción, para ejercer cualquier actividad de explotación sexual, mantenerlas en trabajos o servicios forzados, en esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, en servidumbre sexual o laboral, para extracción de órganos, adopción ilegal o celebración de matrimonios forzados, entre otras formas de explotación, dentro del territorio del Distrito Federal, se le impondrá prisión de diez a quince años de prisión y de diez mil a quince mil días de multa.

Cuando la víctima del delito sea persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o de persona que no tenga la capacidad de resistir la conducta, se aumentarán las penas hasta en una mitad.

El tipo penal propuesto contempla las diversas formas de ejecución del delito que se encuentran contempladas en el Protocolo de Palermo, además no limita el listado de los medios coerción de los que pueden valerse los tratantes para explotar a sus víctimas, y reproduce como mínimo todos los fines de la trata señalados en el Artículo tercero de este instrumento internacional; además propone la inclusión de otros como la celebración de matrimonios forzados y adopción ilegal, que forman parte de este abanico de posibilidades y que de hecho se han observado en los estudios en materia de de ESCL, mismos que constatan que en efecto si se llegan a actualizar.

### **II. Propuesta de Tipo Penal para el Delito de Pornografía Infantil**

<sup>3</sup> Para mayor profundización ver el estudio comparado realizado por el INACIPE para distinguir las diferencias que existen entre "trata de personas" y "tráfico ilegal de migrantes" que se cita en el Manual de Capacitación sobre Estado de Derecho y Trata de Personas para la Explotación Sexual Comercial, op.cit, pág 30. Así mismo puede consultarse en la siguiente dirección electrónica los Elementos del Tipo Penal para el Delito de Trata de Personas según el Protocolo de Palermo [www.acnur.org/biblioteca/pdf/4874.pdf](http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4874.pdf)

*La pornografía infantil es la representación material por vía de película, impresión, foto, audio o video grabación y representaciones digitales de niños y niñas realizando actos sexuales reales o simulados para la gratificación sexual de usuarios incluyendo la producción, distribución y el uso de dichos materiales.*

*El delito de pornografía lo cometen las personas que fabrican, reproducen, distribuyen o poseen este material. Esta última consideración ha provocado cierta polémica, ya que se considera que la incriminación por la mera tenencia o posesión de material pornográfico infantil es excesiva.*

*Victoria Cruz, Coordinadora del Proyecto Subregional de OIT-IPEC "Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de personas menores -de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana", ha manifestado a este respecto que los Estados que adoptan una política criminal clara en contra de la explotación sexual comercial de personas menores de edad, están llamados a atacar la problemática de la "pornografía infantil", dado su profundo carácter clandestino, y esto debe significar perseguir no solamente a quien produce o distribuye este material sino también a quien lo consume.*

*En palabras de la Coordinadora, la posesión o tenencia de material pornográfico que contenga personas menores de edad o su imagen, lino sólo es una grave manifestación de una desenfada apología del delito, sino que constituye una lesión a los intereses de mayor trascendencia de las personas menores de edad: este acto es uno de los eslabones más importantes dentro de una red que produce y reproduce una actividad económica perversa y que exige, de parte del Estado, la determinación de un límite muy claro.<sup>4</sup>*

*Considero, sin embargo que la posesión no es una conducta equiparable con la producción o distribución de material pornográfico, de hecho tampoco la producción y distribución son equivalentes. Por este motivo al elaborar cualquier tipo penal que tenga por objeto condenar la pornografía infantil, se debe tener un particular cuidado a la hora de sancionar las conductas a través de las cuales se considere que se comete el delito.*

*En el caso de la pornografía son muchos los supuestos y no todos ellos son equiparables en razón de su gravedad y lesión al bien jurídico tutelado, por consiguiente es imprescindible, que se indiquen diferentes sanciones para diferentes conductas.*

*Las conductas que mas lesionan al bien jurídico tutelado de conformidad con Victoria Cruz son la producción y la fabricación y las sanciones mas leves deben ser consideradas para aquel que posea material pornográfico infantil. Por otra parte cabe apuntar que la Coordinadora*

<sup>4</sup> Cruz Victoria, "El Derecho Penal Ante Nuevos Retos: La Tutela a los Derechos de las Personas Menores de Edad en los Delitos de Pornografía Infantil", OIT, Boletín Encuentros, América Latina y el Caribe, en <http://White.oit.org.pe/ipcec/alcuentros/interior.php?notCodigo=1621>

*señala, y con toda razón, que para evitar abusos en la figura de la posesión o injusticias es aconsejable calificar la tenencia de deliberada o intencional.*

*Desde el ángulo de lo sujetos activos del delito de pornografía infantil debemos considerar que en el participan:*

- Los productores;
- Los intermediarios;
- Los difusores y distribuidores; y
- Los consumidores del producto final

*El Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, define: "por pornografía infantil se entiende toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales".*

*Por su parte el convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT en su artículo 3 prohíbe la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.*

*Introducir a menores de edad a lugares en los que se exhibe este tipo de material es otra de las conductas que debe incluirse dentro del tipo penal, estableciendo para esta conducta una sanción razonable.*

*Realizando el mismo ejercicio que utilizamos para la construcción del tipo penal sobre trata de personas, considero que los aspectos fundamentales que se deben contemplar para una adecuada elaboración del tipo penal sobre pornografía infantil, son los siguientes:*

*a. El bien jurídico tutelado es el libre desarrollo de la personalidad, que incluye el derecho a la dignidad, el honor y el desarrollo integral del menor. De nueva cuenta hago la consideración de que se trata de un delito que atenta contra la persona, y cuyo bien jurídico protegido es individual, razón por la cual no es adecuado incluirlo como lo hacen varios Códigos dentro de los delitos que atentan contra la morolo las buenas costumbres;*

*b. Los medios de comisión son diversos y no todos ellos equiparables por lo que habrá que considerar incluir diversos apartados para sancionar a cada uno de estos de manera independiente de tal forma que se cumpla con las condiciones de racionalidad y proporcionalidad de la pena.*

*c. La posesión deliberada de pornografía debe sujetarse a estas mismas condiciones más no debe dejarse fuera, ya que esta contribuye a favorecer y reproducir este delito.*

*d. El consentimiento de las víctimas no es relevante cuando ésta es menor de 18 años de edad;*

*Con fundamento en lo anterior propongo la siguiente redacción para el tipo penal de pornografía infantil:*

**Artículo 187**

*Al que produzca, reproduzca o fabrique cualquier forma de imágenes o utilice la voz de una persona menor de edad, sea en forma directa, informática, audiovisual, virtual o por cualquier otro medio en las que se exhiba a una persona menor de 18 años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o persona que no tiene la capacidad de resistir la conducta, en actividades sexuales o eróticas, explícitas o no, reales o simuladas, se le impondrá de siete a catorce años de prisión y de dos mil quinientos a cinco mil días de multa.*

*Se impondrán de siete a doce años de prisión y de dos mil quinientos a cinco mil días de multa al que publique, distribuya, importe, exporte, financie o comercialice, de cualquier forma, el material a que se refieren las conductas anteriores.*

*En todos los casos anteriores se procederá al decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito para su destrucción.*

*Al que permita directa o indirectamente el acceso de un menor a espectáculos, obras gráficas o audiovisuales de carácter lascivo o sexual, se le impondrá prisión de uno a tres años y de cincuenta a doscientos días de multa.*

*No constituye pornografía el empleo en los programas preventivos educativos o informativos que diseñen e impartan las instituciones públicas, privadas o sociales que tengan por objeto la educación sexual, educación sobre la función reproductiva, prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazo de adolescentes.*

**Artículo 188**

*Al que almacene, posea deliberadamente, compre, arriende, el material a que se refiere el artículo anterior, sin fines de comercialización o distribución se le impondrán de uno a cinco años de prisión y de cien a quinientos días de multa.*

*El tipo penal propuesto contempla distintas sanciones para distintas conductas, es más claro y sencillo que el actual, con lo que se favorecerá la actuación de las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia. Cubre los requerimientos de los instrumentos internacionales básicos en la materia, además de establecer una política de cero tolerancia a este flagelo al imponer penas a la posesión deliberada de este tipo de materiales, con lo que el Distrito Federal se colocará a la vanguardia.*

*Compañeros Diputados les pido que apoyen esta iniciativa con proyecto de reforma y que sigamos trabajando a favor de los niños y niñas de México que, por su situación de vulnerabilidad no tienen más voz que la de nosotros y de las personas que están conscientes de que la explotación sexual comercial de niños no es cosa de ficción sino una*

*cruda realidad que viven muchos menores en nuestro país.*

*Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en artículo 122 apartado C Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV y 46 la fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 82, fracción I, 83 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, la siguiente:*

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, para quedar como sigue:**

**Artículo 187**

*Al que produzca, reproduzca o fabrique cualquier forma de imágenes o utilice la voz de una persona menor de edad, sea en forma directa, informática, audiovisual, virtual o por cualquier otro medio en las que se exhiba a una persona menor de 18 años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o persona que no tiene la capacidad de resistir la conducta, en actividades sexuales o eróticas, explícitas o no, reales o simuladas, se le impondrá de siete a catorce años de prisión y de dos mil quinientos a cinco mil días de multa.*

*Se impondrán de siete a doce años de prisión y de dos mil quinientos a cinco mil días de multa al que publique, distribuya, importe, exporte, financie o comercialice, de cualquier forma, el material a que se refieren las conductas anteriores.*

*En todos los casos anteriores se procederá al decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito para su destrucción.*

*Al que permita directa o indirectamente el acceso de un menor a espectáculos, obras gráficas o audiovisuales de carácter lascivo o sexual, se le impondrá prisión de uno a tres años y de cincuenta a doscientos días de multa.*

*No constituye pornografía el empleo en los programas preventivos educativos o informativos que diseñen e impartan las instituciones públicas, privadas o sociales que tengan por objeto la educación sexual, educación sobre la función reproductiva, prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazo de adolescentes.*

**Artículo 188**

*Al que almacene, posea deliberadamente, compre, arriende, el material a que se refiere el artículo anterior, sin fines de comercialización o distribución se le impondrán de uno a cinco años de prisión y de cien a quinientos días de multa.*

**Artículo 188 Bis**

*Al que promueva, facilite, favorezca o ejecute la captación,*

*el transporte, el traslado, la entrega, la acogida o la recepción de personas, para sí o para un tercero, recurriendo a cualquier medio de coacción, para ejercer cualquier actividad de explotación sexual, mantenerlas en trabajos o servicios forzados, en esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, en servidumbre sexual o laboral, para extracción de órganos, adopción ilegal o celebración de matrimonios forzados, entre otras formas de explotación, dentro del territorio del Distrito Federal, se le impondrá prisión de diez a quince años de prisión y de diez mil a quince mil días de multa.*

*Cuando la víctima del delito sea persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o de persona que no tenga la capacidad de resistir la conducta, se aumentarán las penas hasta en una mitad.*

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Las presentes reformas y adiciones entraran en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

**SEGUNDO.-** Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, única y exclusivamente para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

*Dado en el Salón de Sesiones, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil nueve.*

*Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:*

*Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro.*

Muchas gracias.

**LAC. PRESIDENTA DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para invitar al Ingeniero Alfredo Hernández García, Subsecretario de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a una mesa de trabajo sobre la problemática que representan los trailers y vehículos pesados estacionados en la vía pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR AL INGENIERO ALFREDO HERNÁNDEZ GARCÍA, SUBSECRETARIO DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (SSP-DF) A UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTAN LOS TRAYLERS Y VEHÍCULOS PESADOS ESTACIONADOS EN LA VÍA PÚBLICA.**

31 de marzo de 2009

DIP. KARLA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los abajo firmantes y el suscrito Diputado Enrique Vargas Anaya, integrantes de la IV Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica, así como del 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente propuesta con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION PARA INVITAR AL ING. ALFREDO HERNÁNDEZ GARCÍA, SUBSECRETARIO DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (SSP-DF) A UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTAN LOS TRAYLERS Y VEHÍCULOS PESADOS ESTACIONADOS EN LA VÍA PÚBLICA.

### **CONSIDERACIONES**

**I.** Que la zona metropolitana del Valle de México es la más importante en términos de desarrollo y crecimiento económico del país. Poco más de la tercera parte del Producto Interno Bruto de toda la nación se genera en esta zona, reflejado En los movimientos de mercancías y servicios que se realizan todos los días. En este sentido, su crecimiento, aun con todos los esfuerzos de planeación por parte de las dos entidades federativas involucradas no ha dejado de presentar problemas y generar constantemente nuevos cuellos de botella, así, frecuentemente, la respuesta, en ocasiones, va a la zaga de las necesidades que implican las operaciones económicas de la región.

Un reflejo de esta problemática es el transporte de carga que se presenta en la Ciudad de México. De acuerdo con el "Estudio Integral Metropolitano de Carga y Medio Ambiente para el Valle de México" elaborado por el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México en septiembre del 2006 en la Zona metropolitana se encuentran registrados 440,680 vehículos de carga. De estos el 44 % corresponde al servicio mercantil

y privado de carga del Distrito Federal; el 34% al Servicio Particular de carga del Estado de México y el 18% al servicio Público Federal. Asimismo, más de la mitad del parque vehicular presenta una antigüedad promedio de 29 años y casi el 80 % utiliza Diesel.

Esta situación, por un lado, tiende a incrementar las emisiones contaminantes en todo el Valle de México y, por otro, agudiza la falta de espacios para operaciones de carga y descarga en la vía pública así como de los espacios para resguardo de los mismos.

Es evidente que el movimiento urbano de mercancías tiende a incrementarse, con la consecuente congestión del tráfico en la zona metropolitana, lo cual, aunado a la insuficiente infraestructura reduce la productividad y la viabilidad, aumentando el coste del transporte y agravando el impacto ambiental, afectando no sólo la competitividad del propio sector transporte de carga, sino del conjunto de la Ciudad de México.

2. Que es evidente que los lugares de encierro son reducidos, en el caso de la Ciudad de México, son preferentemente la Zona de Azcapotzalco e Iztapalapa. Sin embargo la primera, por su cercanía con la Zona más industrializada de la metrópoli, representa el mayor cuello de botella.

El documento del Instituto de Ingeniería referido indica que sólo el 25 % de los vehículos del servicio público federal y mercantil privado cuentan con lugar de espera. En tanto, tienen lugar de pernocta, el 57% del servicio público federal y el 75 % de empresas con más de 100 vehículos, lo que indica que el resto tiene que ocupar la vía pública, por lo que se requieren entonces más lugares de estacionamiento.

En particular, el norponiente de la ciudad de México con la Zona Industrial de Vallejo que en el mediano plazo se ubica como el principal pivote de la reindustrialización de la Ciudad de México, bajo nuevos esquemas que implicarán una industria no contaminante y de alta tecnología.

3. Que las comunidades en distintas zonas de la ciudad han manifestado su preocupación por el crecimiento de la pernocta en vía pública de los vehículos de carga, en particular los llamados "traylers", situación que está creando caos vial, contaminación, afectación del pavimento, daños de las estructuras de las viviendas e inseguridad en las calles de las distintas delegaciones, por lo que una demanda sentida de la población es el retiro de este tipo de vehículos de la vía pública.

4. Que de acuerdo al artículo 3° en sus fracciones XVII y XX de la LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, le corresponde a esta: Retirar de la vía pública, conforme a las disposiciones aplicables, los vehículos y objetos que, indebidamente obstaculicen o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos, así como establecer y administrar depósitos para los vehículos que deban remitirse y

custodiarse con motivo de una infracción de tránsito.

5. Que como parte de los trabajos de reestructuración de la Secretaría de Seguridad Pública local entró en operación en noviembre pasado la Subsecretaría de Control de Tránsito con el objeto de tener una nueva área de ingeniería y de operación de Tránsito, totalmente separada. Esta se conformó con tres Unidades Administrativas Policiales: Dirección General de Operación de Tránsito, Dirección General de Ingeniería de Tránsito y Dirección Ejecutiva de Aplicación de Normatividad de Tránsito. Igualmente se definió que sólo mil de los cuatro mil elementos estarán facultados para poder infraccionar.

6. Que de acuerdo al REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL en su artículo 28, son atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Aplicación de Normatividad de Tránsito: establecer los criterios para la formulación de los planes y programas para el control y registro de infracciones, operativos de grúas y administración de depósitos vehiculares; asegurar el funcionamiento de los depósitos vehiculares a través del establecimiento de normas y disposiciones que permita brindar un servicio eficiente a la ciudadanía y diseñar e implementar los operativos de grúas para el retiro y traslado de vehículos a los depósitos correspondientes.

7. Que algunos de los aspectos de interés para los legisladores en relación a esta problemática son: análisis de la normatividad aplicable; acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública para el retiro de los vehículos pesados de la vía pública; sitios de pernocta y depósitos vehiculares con capacidad para aplicar las sanciones correspondientes; monto de las infracciones aplicadas al respecto; papel de las autoridades delegacionales para el retiro de vehículos; acuerdos con los distintos sectores involucrados como industriales y empresas relacionadas con estos transportes, etc.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

**Primero.-** LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALIZA UNA ATENTA INVITACIÓN AL ING. ALFREDO HERNÁNDEZ GARCÍA, SUBSECRETARIO DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (SSPDF) A UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTAN LOS TRAYLERS Y VEHÍCULOS PESADOS ESTACIONADOS EN LA VÍA PÚBLICA CON LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DE ESTA SOBERANÍA.

**Segundo.-** LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA Y REALIZAR LA INVITACIÓN AL FUNCIONARIO

*SUBSECRETARIO DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO NOTIFICAR A LOS PRESIDENTES DE HACIENDA Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD LA FECHA DEFINITIVA.*

**Tercero.-** LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEBERÁN ACORDAR EL FORMATO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DICHA MESA.

ATENTAMENTE

*Dip. Enrique Vargas Anaya.*

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que realicen obras de mantenimiento a colectores y red secundaria de drenaje, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE**

**MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO, RED PRIMARIA (COLECTORES) Y RED SECUNDARIA DE DRENAJE**

31 de marzo de 2009

DIP. CARLA SANCHEZARMAS GARCÍA

PRESIDENTA DE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

PRESENTE

*El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO, RED PRIMARIA (COLECTORES) Y RED SECUNDARIA DE DRENAJE, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

1.- Cada año en la Ciudad de México, durante la temporada de lluvias se presentan una serie de encharcamientos e inundaciones, registrándose más de 2032 puntos, lo cual, pone de manifiesto que se requiere la implementación de programas de prevención, según datos proporcionados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

No se omite señalar que la Unidad Tormenta atendió los encharcamientos por segundo año consecutivo.

2.- La secretaría de Protección Civil, las Delegaciones y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México han detectado y ubicado la presencia de más de 320 puntos conflictivos, resultado del uso y del paso del tiempo, aunado a las variaciones del subsuelo y del hundimiento de la ciudad, lo que genera una pérdida de pendiente y por ende la ruptura de red por asentamiento o hundimientos diferenciales.

3.- La función primordial del Sistema de Drenaje Profundo, es captar, conducir y desalojar en forma oportuna y segura las aguas residuales y pluviales. Para ello con el paso de los años se ha venido construyendo una infraestructura consistente en un drenaje general de desagüe, dos canalizaciones -una a cielo abierto y otra entubada- y un sistema de drenaje profundo, que cuenta a su vez con una red primaria y otra secundaria.

*En sus inicios y debido a la pendiente con que fue construido Drenaje Profundo, no requería del apoyo de plantas de bombeo para su funcionamiento, tampoco se tenía en cuenta el riesgo de que los conductos fueran afectados*

por asentamientos del suelo y hundimientos diferenciales, aunado a ello, la sobreexplotación de los mantos acuíferos y los asentamientos generales han generado la pérdida de pendiente, en consecuencia, fue necesario construir los sistemas de bombeo para poder desalojar las aguas residuales y pluviales.

4.- En el año de 1975, se concluyó la primera etapa del drenaje profundo, convirtiéndose en el sistema de desagüe más importante para la Ciudad; dicho sistema se constituye de la siguiente manera:

- Emisor Central,
- Interceptor Poniente,
- Interceptor Centro Poniente,
- Interceptor Central,
- Interceptor Oriente,
- Interceptor Oriente-Oriente,
- Interceptor Obrero Mundial,
- Interceptor Iztapalapa,
- Interceptor Canal Nacional-Canal de Chalco, y
- Interceptor Gran Canal.

Este sistema de drenaje profundo tiene las siguientes dimensiones: 50 mil metros de Emisor Central, 28 mil de Interceptor Oriente, 16,200 interceptor poniente, 16,100 interceptor central, 16,000 interceptor centro poniente.

5.- Atendiendo al crecimiento poblacional y a que los requerimientos de servicios cada día son mayores, en el 2008 se concluyó la construcción del túnel del emisor oriente, obra complementaria al drenaje profundo, con lo que se aseguró evitar en gran medida encharcamiento e inundaciones en la zona oriente de la Ciudad; este túnel constituye un equivalente al Emisor Central, el cual se conectará con el Gran Canal.

6.- El sistema de drenaje se integra de la siguiente manera: 66 kilómetros de red primaria de drenaje (colector), 7800 kilómetros de red secundaria (atarjea y albañal) y 385 mil piezas de accesorios (pozos de visita, rejillas de piso y coladeras pluviales).

7.- Otro factor que origina la ruptura de tuberías de agua y de drenaje, son la grietas, y que tan solo en la Delegación Iztapalapa se han identificado más de 200, ubicadas principalmente en la zona noroeste (Ermita Zaragoza), y en la zona sur de (San Lorenzo Tezonco); además, en las delegaciones Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza por citar algunas, padecen el mismo problema, o el caso de las minas en la Delegación Álvaro Obregón.

8.- A finales de 2007 e inicio de 2008 se comenzaron las obras de reparación y mantenimiento del drenaje profundo, así como la construcción del Interceptor Oriente-Oriente,

lo cual da certeza de que no hay riesgo de una inundación a gran escala.

9.- De finales de 2007 a inicio del 2008 se repararon oquedades y fisuras en el túnel del interceptor del oriente, en una extensión de 10 kilómetros, de igual forma se dio mantenimiento al emisor central.

10.- Sin embargo, de manera paralela se requiere llevar a cabo acciones complementarias que permitan hacer frente a la temporada de lluvias, por ello, y al conocer la problemática que año con año se presenta en materia de encharcamientos e inundaciones como consecuencia de las lluvias, se estima que es urgente realizar los trabajos que sean necesarios para dar mantenimiento y en su caso construir los Colectores, Albañales, Atarjeas y pozos de visita, entre otras, cuya finalidad sea la rehabilitación de la red secundaria del drenaje.

11.- Aunado al mantenimiento del drenaje profundo y del emisor oriente, es necesario que los interceptores y emisores que integran el Sistema de Drenaje profundo, de manera complementaria reciban mantenimiento, ya que por más de 15 años han dado servicio y pudieran encontrarse dañados, de igual forma se requiere dar mantenimiento a Colectores, Albañales, Atarjeas y pozos de visita, resulta imprescindible realizar trabajos de desazolve en las redes primarias y secundarias de drenaje, así mismo, se requiere desasolver los vasos o lagunas de regulación, a efecto de prevenir encharcamientos e inundaciones en la Ciudad, es urgente y necesario.

12.- Considerando que el mantenimiento y rehabilitación de interceptores y emisores, además del sistema primario de drenaje, Colectores, Albañales, Atarjeas y pozos de visita, son trabajos que deben realizarse de manera complementaria a los que se realicen en el drenaje profundo, ya que con ello se garantizará reducir y en su caso eliminar la presencia de encharcamientos e inundaciones que generen afectación en el patrimonio e integridad de los habitantes de la ciudad.

Por lo anterior, resulta evidente la necesidad de que el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México implemente acciones encaminadas a intensificar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de las redes primarias y secundarias del drenaje, en ese contexto realizamos los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, esta Leyes de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

*Segundo.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Aguas, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente; cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.*

*Tercero.- Que el artículo 50 de la Ley de la materia, dispone que la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, y en su caso, de tratamiento de aguas residuales y su reuso constituye un servicio público que estará a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas.*

*Cuarto.- Que año con año se presenta la misma problemática de los encharcamientos e inundaciones; en razón de ello, la Secretaría de Protección Civil, las Delegaciones y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México han realizado un diagnóstico, mediante el cual se obtuvo un registro de los puntos de mayor conflicto en temporadas de lluvias, destacando que de los 2032 puntos detectados, solo un promedio de 320 son los que presentan situaciones delicadas.*

*Quinto.- Que a efecto de contar con la infraestructura hidráulica para afrontar la temporada de lluvias, que permita desalojar tanto aguas negras como pluviales sin temor a inundaciones; resulta urgente realizar obras de mantenimiento y rehabilitación a la red secundaria de drenaje, de manera paralela a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento del sistema de drenaje profundo.*

*Sexto.- Que de manera urgente se requiere llevar a cabo obras complementarias de mantenimiento y rehabilitación del Emisor central, Emisor Oriente, Interceptor Poniente, Interceptor Centro Poniente, Interceptor Central, Interceptor Oriente, Interceptor Oriente-Oriente, Interceptor Obrero Mundial, Interceptor Iztapalapa, Interceptor Canal Nacional-Canal de Chalco, e Interceptor Gran Canal; para descartar la posibilidad de un colapso en las salidas de aguas negras de la Zona Metropolitana, ya que de lo contrario pudiera presentarse una situación de riesgo en el Distrito Federal cada vez que llueva.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por urgente y obvia resolución el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO ES DECIR A SUS**

**INTERCEPTORES Y EMISORES, ADEMÁS DE LA RED PRIMARIA (COLECTORES), ALBAÑALES, ATARJEAS Y POZOS DE VISITA Y A LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE.**

*Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil nueve.*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Daniel Salazar Núñez.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que agilice las investigaciones y dé con el paradero de los menores desaparecidos de Casitas de Sur, y a la Secretaría de Desarrollo Social e IASIS para que supervisen las condiciones de los albergues en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín

Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AGILICE LAS INVESTIGACIONES Y DÉ CON EL PARADERO DE LOS MENORES DESAPARECIDOS DE CASITAS DEL SUR, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL E IASIS PARA QUE SUPERVISEN LAS CONDICIONES DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. CARLA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
IV LEGISLATURA:

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AGILICE LAS INVESTIGACIONES Y DÉ CON EL PARADERO DE LOS MENORES DESAPARECIDOS DE CASITAS DEL SUR, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL E IASIS PARA QUE SUPERVISEN LAS CONDICIONES DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO FEDERAL, de conformidad con los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. El 29 de enero la Procuraduría General de Justicia del DF llevó a cabo un operativo en Casitas del Sur; el cual dejó al descubierto una serie de anomalías e irregularidades.
2. Algunos de los menores fueron trasladados del Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia a la Casa Hogar "Casitas del Sur" por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, siendo menester indicar que en algunos casos las canalizaciones se realizaron con anomalías.
3. Después de requerir en diversas ocasiones a Casitas del Sur la entrega de la menor Use Michel, la Procuraduría realiza un cateo a dos albergues de "Casitas del Sur", en donde se rescatan a 126 menores, pero sin recuperar a Ilse Michel ni él otros 6 menores más, es decir, se descubrió

que siete niños habían desaparecido: tres hermanos Ojeda, originarios de Chimalhuacán, los tres hijos de la familia Trejo y el caso más conocido, la menor Ilse Michel Curiel Martínez.

4. El suscrito presentó denuncia penal y administrativa por la desaparición de Ilse Michel en fecha 3 de diciembre de 2008 y diversa denuncia penal en fecha 5 de marzo de 2009 por la desaparición y maltrato, psicoemocional cometido en contra de los menores albergados en Casitas del Sur.

5. Los familiares de los menores desaparecidos han presentado su respectiva denuncia de hechos ante la Procuraduría Capitalina.

6. Después de realizar dicho cateo y al no identificar a otros menores que han desaparecido, la PGJDF dice seguir realizando las investigaciones para encontrar el paradero de los menores.

7. Hasta el momento la PGJDF no ha dado con el paradero de los menores.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal indica claramente que la misma, es la encargada de perseguir los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal, como en la especie lo es la sustracción ilegal de menores.

**SEGUNDO.** Que el mismo ordenamiento establece como obligación de la Procuraduría Capitalina el velar por la legalidad y por el respeto de los derechos humanos en la esfera de su competencia, así como promover la pronta, completa y debida impartición de justicia, pero sobre todo proteger los derechos e intereses de los menores.

**TERCERO.** Que dicho "cuerpo normativo establece como atribución de la Procuraduría el coordinarse con instituciones públicas. y privadas que tengan por objeto la asistencia social de menores e incapaces para brindarles protección.

**CUARTO.** Que es responsabilidad de la PGJDF el resguardo y protección de los menores desaparecidos, aún cuando los haya canalizado a "Casitas del Sur", es su responsabilidad el resguardo y protección.

**QUINTO.** Que la PGJDF no supervisó la atención que se brindaba a los menores canalizados a Casitas del Sur.

**SEXTO.** Que la PGJDF y Casitas del Sur no atendió una resolución judicial que ordenaba entregar ala menor Ilse Michel.

**SÉPTIMO.** Que los menores no han sido identificados dentro de los niños rescatados de Casitas del Sur en el pasado operativo.

**OCTAVO.** Que el paradero de los menores es incierto. Hasta el momento la PGJDF no ha dado con su paradero...

**NOVENO.** *Que el Manual de Organización Específico de la Fiscalía Central de Investigación para Menores indica que la Subdirección Médica y de Servicios Asistenciales tiene como atribución el establecer mecanismos de supervisión para verificar que los servicios que proporciona el área Médica y asistenciales, se lleven a cabo conforme a las políticas y lineamientos establecidos, cuestión que en la especie no se ha realizado respecto a las instituciones de asistencia pública o privada.*

**DÉCIMO.** *Que el art. 9 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal indica que la Secretaría de Desarrollo Social constituirá y coordinará al Sistema Local de Asistencia e Integración Social, por lo que es la encargada de supervisar a las instituciones públicas o privadas que tengan por objeto la asistencia social, como en teoría es el caso de Casitas del Sur.*

**DÉCIMO PRIMERO.** *Que el arto 64 Quater del Reglamento Interior de la Administración Pública Federal establece que corresponde al titular del IASIS el supervisar y evaluar el Sistema, de Asistencia Social del Distrito Federal; proponer los lineamientos, normas y modelos de atención básicos que debe regir la operación y funcionamiento de las instalaciones y demás infraestructura destinada a la asistencia social a cargo de los Órganos Político-Administrativos y otros Órganos del Gobierno; así como evaluar los programas de las entidades privadas cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, por lo que IASIS debe evaluar los programas de todos los albergues de menores.*

**DÉCIMO SEGUNDO.** *Que la Secretaria de Desarrollo Social, IASIS, el DIF Local y las Instituciones de Asistencia quienes se encargan de todo lo relacionado con albergues que atienden menores de edad, son las instituciones peritas en la materia, razón por la cual resulta de vital importancia que las mismas se involucren en la supervisión de las condiciones de los menores en estos albergues.*

**DÉCIMO TERCERO.** *Que resulta necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de cuenta de las acciones que ha realizado en torno a los menores desaparecidos del albergue denominado "Casitas del Sur", sobre el cumplimiento a las ordenes judiciales que ha recibido y sobre su política de canalización de menores a organizaciones asistenciales, además de que informe sobre el caso específico de las averiguaciones previas y denuncias administrativas que se han abierto en relación con el caso y los resultados de las investigaciones que se han obtenido con las mismas...*

*En este sentido, es indispensable que la Asamblea Legislativa, como Órgano de Gobierno en el Distrito Federal, tenga una participación decidida en este caso que ha despertado la indignación social, el reclamo colectivo y en dónde no puede permanecer al margen, mucho menos cuando se trata de proteger los derechos, integridad y vida*

*de siete niños desaparecidos y de aquellos que actualmente o en lo futuro tengan la necesidad de un albergue.*

*Por lo anterior, someto a consideración de ésta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AGILICE LAS INVESTIGACIONES Y DE CON EL PARADERO DE LOS MENORES DESAPARECIDOS DE CASITAS DEL SUR.*

**SEGUNDO.-** *SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL (IASIS) PARA QUE SUPERVISEN LAS CONDICIONES DE LOS ALBERGUES EN EL DISTRITO FEDERAL.*

*Es cuanto.*

*Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 31 días del mes de marzo del año 2009.*

*Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín.*

*Es cuanto, diputada Presidenta.*

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Gloria Cañizo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Una vez más es hacer uso del recurso que solamente manifestando estar en contra puede uno subir para externar un punto de vista.

Particularmente me preocupa muchísimo que este tema que debiese de tenernos ya no ahorita, sino hace meses, ya en un proceso de tipo penal todavía estemos apelando a que se hagan averiguaciones.

Considero, con todo respeto, diputado Marroquín, que debemos de ser más enérgicos en este punto. Si los ciudadanos y los legisladores de esta Ciudad Capital no somos capaces de hacer frente a la impunidad, qué espera para la ciudadanía y particularmente qué espera para los menores de edad.

Es un tema penoso, vergonzoso, que se tenga qué estar ventilando en los medios un tema que debiera de estar ocupando tanto a legisladores como al Poder Ejecutivo, particularmente la Secretaría de Desarrollo Social y todas las instituciones involucradas que tienen que ver con este tema de Casitas.

En particular yo quiero sumarme, diputado Marroquín, a tu petición, a tu reclamo, pero sugeriría que se haga una comparecencia de los funcionarios públicos para que esclarezcan qué es lo que está pasando en esta casa de atención a menores de edad.

No es posible que permitamos que se esté dando este tipo de impunidad. Al rato nos va a pasar lo que pasó con el tema de las mujeres de Juárez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizar un reconocimiento post mortem a Raúl Macías Guevara por su brillante trayectoria como deportista en la rama del boxeo mexicano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se pospone la discusión de ese punto.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de

México para que de manera urgente realice las acciones necesarias a efecto de combatir el desabasto de agua potable en la Delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE COMBATIR EL DESABASTO DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.**

31 de marzo de 2009

*DIP. CARLA SANCHEZARMAS GARCÍA*

*PRESIDENTA DE DE LA MESA DIRECTIVA*

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.*

*PRESENTE*

*La suscrita Diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los Diputados Laura Piña Olmedo y Daniel Salazar Núñez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE COMBATIR EL DESABASTO DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- A nivel nacional aproximadamente 11 millones de mexicanos no cuentan con el servicio de abastecimiento de agua potable, de los cuales unos 200 mil habitan en la Ciudad de México, el agua que se consume en esta entidad proviene de la red, el 70% de se suministra del subsuelo, es decir, extraídos de los 500 pozos que están habilitados en la Ciudad, la parte restante proviene del sistema Cutzamala, del sistema del Lerma y de los Manantiales del sur poniente de la Ciudad.*

*2.- En enero de 2009, la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) anunció que diez delegaciones durante tres días por mes, por 5 meses, tendrán restringido el servicio de agua potable, a efecto de realizar trabajos de mantenimiento al Sistema Cutzamala; el desabasto va de un 50 hasta un 100 por ciento, las delegaciones afectadas serán:*

Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Iztacalco, Venustiano, Carranza, Benito Juárez, Coyoacán, Tlalpan, Iztapalapa y Tláhuac.

3.- El Gobierno del Distrito Federal informó que, el segundo recorte de agua potable, realizado los días del 14 al 16 de marzo, es decir del sábado al lunes, como medida para recuperar la pérdida diaria de un millón de metros cúbicos del líquido.

4.- Se comentó que esa medida afectará el suministro en 10 delegaciones políticas, situación que atenderán con el abasto de agua a través de pipas que en forma gratuita entregarán el líquido, principalmente a las colonias más afectadas.

Se contempló que 25 colonias ubicadas en las delegaciones Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Iztapalapa y Tlalpan tendrán mayor afectación en el suministro, ya que la restricción afectará por la tarde y la noche.

Mientras que en 47 colonias de Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa, la reducción será por baja presión, siendo en todos los casos, el lunes y el martes.

5.- El segundo corte de agua aplicó a partir de las 00:00 horas del 14 de marzo y en teoría duró hasta las 22:00 horas del lunes 16 de marzo, mismo que afectó a habitantes de 10 delegaciones y 13 municipios mexiquenses. El Director General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM), Efrén Villalón Figaredo, explicó que la disminución fue del 50% en el suministro de agua potable al Valle de México. En razón de que el nivel de las presas del Cutzamala, siguen bajando su capacidad de almacenamiento ya que están en 52%, cuando en enero, antes de la primera suspensión, estaban en 65%.

El corte de suministro, genera la posibilidad de realizar trabajos de mantenimiento en los que destacan la sustitución de dos tramos de tubería de 99 pulgadas de diámetro, por 7 metros de longitud en la línea uno, en los kilómetros 58+082 y 55+747 del acueducto, localizados en el municipio de Villa Victoria, Estado de México.

6.- El segundo corte de suministro ha generado más afectaciones de las esperadas, tan es así que, según datos de las áreas operativas de las Delegaciones, el problema de abasto ha rebasado lo estimado, ya que se prolongó dicho de martes a viernes dependiendo la zona y la delegación, prueba de ello, es que la Delegación Venustiano Carranza sigue presentando problemas de abasto, mientras que en otras problemas de baja presión.

7.- La Delegación Venustiano Carranza, ha tenido que implementar programas alternos para el abastecimiento de agua a diversas colonias que a más de una semana de supuestamente "reanudado el abasto" continua con serios problemas para abastecer a sus habitantes. Se esta

proporcionando el servicio a través de 15 pipas en las colonias Valle Gómez, la Popular Rastro, Balbuena, la Federal, Morelos Jardín Balbuena, Moctezuma, primera y segunda sección, y la zona de la Merced.

8.- En el Distrito Federal la escasez de agua continuará durante varios días más, pues la presión en la red aún no se recupera y el servicio de pipas es insuficiente. El SACM recibió mil 536 reportes ciudadanos por falta de agua en 4 días, por lo que, apoyó con la distribución del líquido a colonias de las delegaciones Benito Juárez, Iztapalapa, Coyoacán y Venustiano Carranza.

Que con fecha 25 de Marzo vecinos de la Colonia Peñón de los Baños, en la Delegación Venustiano Carranza, manifestaron que: "aunque esto es todos los años pero ahora se ha acentuado más. Algunas veces no cae gota en toda el día, esto obliga a la gente a tomar agua de riego de los parques y camellones lo que pone en riesgo su salud, por lo que se exhorta a las autoridades a tomar cartas en el asunto para garantizar el abasto suficiente e higiénico de agua potable.

Por lo anterior, es que se debe implementar medidas urgentes para atender la problemática de desabasto de agua en la Delegación Venustiano Carranza, en ese contexto realizamos los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Primero.- Que son atribuciones de la Asamblea Legislativa, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso.

Segundo.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de aguas nacionales, la Comisión Nacional del Agua, es la autoridad que tendrá la administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes.

De igual forma en el artículo 9 de la misma Ley, se establece que la Comisión Nacional del Agua tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico.

Tercero.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12, fracción IX de la misma Ley, el Director General de "la Comisión" tendrá como facultades la de expedir los títulos de concesión, asignación, permisos de descarga, además de los permisos provisionales referidos en la Ley en comento.

Cuarto.- Que derivado del mantenimiento a las redes

*de distribución y en las líneas conductoras del Sistema Cutzamala, la CONAGUA, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión de Aguas del Estado de México programaron suspender el servicio durante 3 días al mes durante 5 meses del 2009, en ese sentido y ante la escasez de agua que se estima existirá, se considera necesario racionalizar y distribuir de manera equitativa el recurso con que se cuenta y por ende, exhortar al Gobierno del Distrito Federal, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la CONAGUA, para que realicen las acciones necesarias a efecto de que garanticen el abasto de agua potable a la Delegación Venustiano Carranza, ya que con el corte del suministro de agua, llevado a cabo en días pasados, aun presentan problemas serios de abasto.*

*Quinto.- Que el problema de desabasto de agua se agudiza en la mayoría de delegaciones después de tercer día de suspensión, ya que pasa un tiempo considerable para que se vulva a tener la presión y caudal suficiente en las redes de distribución.*

*Por lo anterior, y ante la problemática de desabasto de agua potable que se vive principalmente en la Delegación Venustiano Carranza, y atendiendo las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE COMBATIR EL DESABASTO DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.**

*Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil nueve.*

*ATENTAMENTE*

*Dip. Laura Piña Olmedo.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para que al Deportivo Vida Sana se devuelva el nombre de Rosario Iglesias como homenaje post mortem en atención a su destacable trayectoria deportiva, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AL DEPORTIVO VIDA SANA, SE DEVUELVA EL NOMBRE DE ROSARIO IGLESIAS, COMO HOMENAJE POST MORTEM, EN ATENCIÓN A LA DESTACABLE TRAYECTORIA DEPORTIVA DE LA C. ROSARIO IGLESIAS ROCHA.**

*DIP. CARLA SANCHEZARMAS GARCÍA*

*PRESIDENTA DE DE LA MESA DIRECTIVA*

*DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.*

*PRESENTE*

*El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del*

*Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AL DEPORTIVO VIDA SANA, SE DEVUELVA EL NOMBRE DE ROSARIO IGLESIAS, COMO HOMENAJE POST MORTEM, EN ATENCIÓN A LA DESTACABLE TRAYECTORIA DEPORTIVA DE LA C. ROSARIO IGLESIAS ROCHA, al tenor de los siguientes:*

### **ANTECEDENTES**

1.- “En la vida, siempre hay que ser útil, si no, ¿qué caso tiene vivir muchos años?”; fue la filosofía de Rosario Iglesias “Chayito”, quien a sus 92 años, era una de las mejores exponentes del atletismo a nivel mundial.

Ganó la medalla de oro en 400 metros y plata en los 200 y 800 en el encuentro internacional Kamloops Master 2000; campeona mundial de atletismo el mismo año. En total, 95 preseas, 28 de ellas a nivel internacional.

“Chayito”, como le decía la gente, tuvo dos hijas, 15 nietos, 30 bisnietos y 15 tataranietos, como consecuencia a su destacada labor competitiva el 24 de enero de 2003, el deportivo de la delegación Coyoacán fue bautizado como “Rosario Iglesias Rocha” cuya inversión fue de 136 millones de pesos; en honor a esta destacada deportista, y digna representante de las personas de la tercera edad.

2.- El Deportivo Rosario Iglesias Rocha, perteneciente a la Oficialía Mayor, del Gobierno del Distrito Federal, se encuentra ubicado en la Calzada del Hueso, se construyó la estructura de soporte para el sistema de calentamiento solar de agua para la alberca olímpica, cubriendo una superficie de 2,000 metros cuadrados. De igual manera se concluyeron los trabajos en el inmueble del Instituto del Deporte del Distrito Federal, ubicado en la Delegación Benito Juárez, los que incluyeron la remodelación de la cancha de frontón, colocación de techumbres y alumbrado, construcción de vestidores con baños, banca perimetral para jugadores, rehabilitación de pisos y muros, colocación de franjas de lámina galvanizada en muros, así como la aplicación de pintura en muros y cancha.

3.- Rosario Iglesias, mejor conocida como “Chayito”, falleció a los 98 años de edad, maratonista de la tercer edad que dio grandes éxitos deportivos a México; cosechó 104 triunfos, obteniendo 31 medallas en competencias internacionales y 72 en nacionales, en carreras de mil 500, 800, 400 y 200 metros.

La “Chayito” deportista se ganaba la vida con la venta de periódicos en la colonia Nápoles, siendo un ejemplo a seguir en el deporte, falleció el 31 de enero de 2009.

4.- Nació en 1910, en la colonia Tacubaya, no se conformó con participar en contiendas en nuestro país,

sino que se preparó para competir en los XXIII Juegos Centroamericanos en 1993 y en Barbados 1998, entre otros. Y fue más allá, inscribiéndose en competencias internacionales como la del Campeonato Mundial Master Stadía 2005, celebrado en España, de donde fue ganadora absoluta. Esto no sólo en 100 metros, sino en 200, incluso, en 800 metros.

Impuso récords mundiales, entre ellos el obtenido en el XVI Campeonato de veteranos celebrado en Xalapa donde impuso nuevas cifras en 200, 400 Y 800 metros, y fue premiada con medallas y ovaciones de pie.

Su amor por el deporte, logro que al inaugurar un deportivo en la delegación Coyoacán, en el 2003, este llevará su nombre.

Por todo su esfuerzo, Rosario Iglesias recibió el reconocimiento del Instituto Nacional de las Mujeres como Atletas Master del Año en su cuarta edición y es referencia en el libro Mujer y deporte, una visión de género, como ejemplo a nivel internacional.

5.- El Centro Social y Deportivo “Rosario Iglesias Rocha”, cuenta con alberca olímpica, chapoteadero, cuatro canchas de tenis, cuatro canchas de básquetbol, cuatro campos de fútbol y campo para béisbol; salón de actos; teatro, gimnasio, regaderas y vapor para damas y caballeros, con vestidores amplios y lockers individuales; además de áreas verdes para realizar ejercicios y caminatas.

Se refleja una atención especial para adultos de 60 a 69 años, con el 50 por ciento de descuento en las cuotas de admisión. Para los adultos mayores de 70 años, el uso de las instalaciones del deportivo debe ser gratuito, así como todos los servicios.

6.- A principios del actual gobierno del DF, los usuarios recibieron una “circular” en la que se les informó que el deportivo quedó adscrito al Instituto del Deporte del Distrito Federal y llegó, como encargada, la exdiputada y entonces directora del Instituto del Deporte del DF, Dione Anguiano Flores.

De igual forma llegaron otros administradores, como Carlos Ortiz Chávez y Pablo de Antuñano. En manos de estas personas, hasta la caldera de la alberca y de los baños explotó y, después de un año, la piscina se encontraba cerrada, con agua sucia y sin que los usuarios puedan realizar las actividades propias del deporte de la natación.

7.- La C. Ana Gabriela Guevara Espinoza fue designada directora del Instituto del Deporte del DF, hizo que cambiara el deportivo, empezando por el nombre; borró el nombre de Centro Social y Deportivo “Rosario Iglesias Rocha”, para ponerle deportivo “Vida Sana”.

Por lo que ahora de la “Chayito” y de su herencia solo queda el recuerdo de la que fue una gran deportista de la tercera edad y también de lo que fue un centro social y deportivo modelo en la Ciudad de México.

*En razón de lo anterior, resulta importante y urgente devolverle el nombre de Rosario Iglesias al deportivo ahora conocido como "Vida Sana", considerando que de manera previa, en el 2003, el entonces Jefe de Gobierno lo había denominado como Centro Social y Deportivo "Rosario Iglesias Rocha", en reconocimiento a la trayectoria de la deportista, en ese contexto realizamos los siguientes:*

### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** *Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo, tiene como atribuciones la de comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso.*

**Segundo.-** *Que el artículo 1 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, establece que las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto normar las actividades tendientes a fomentar, organizar, coordinar, promocionar y desarrollar la educación física y el deporte en el Distrito Federal.*

**Tercero.-** *Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 62, de la Ley de Educación Física y Deporte, se entiende por instalación deportiva, los deportivos, complejos deportivos o unidades deportivas independientemente de la denominación que adopten y en general todo inmueble construido o adecuado para la práctica de actividades físicas e intelectuales, que realicen las personas con propósitos competitivos o de esparcimiento.*

**Cuarto.-** *Que de acuerdo a lo señalado por el artículo 23 de la Ley en comento, el Instituto del Deporte del Distrito Federal tiene como atribución la de otorgar reconocimientos y estímulos a deportistas, incluidos los deportistas con discapacidad, en las entidades u organismos públicos sociales y privados de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que se hayan distinguido en el deporte o en la difusión, promoción, fomento o investigación en materia deportiva.*

*Que una forma de reconocimiento, es la de denominar a un centro deportivo con el nombre del deportista destacado, tal fue el caso de la C. Rosario Iglesias Rocha, "Chayito"; misma que en el 2003 el propio Jefe de Gobierno, al inaugurar el centro deportivo en Coyoacán, determinó que en atención a tan destacada participación deportiva, el Centro Social y Deportivo se denominaría "Rosario Iglesias Rocha".*

**Quinto.-** *Que pese al inigualable merito deportivo de "Chayito", la actual Directora del Instituto del Deporte, sin*

*mediar justificación alguna determinó cambiarle el nombre al Centro Social y Deportivo, denominándolo "Vida Sana", aunado a ello, el deportivo Rosario "Chayito" Iglesias, fue desmantelado en su interior, para dar cabida a la burocracia en la administración de Ana Gabriela Guevara como Directora del DDF, en razón de que construyeron oficinas donde se encontraban ubicadas dos canchas de squash, un área de lectura y un salón social, éste era utilizado para varias actividades.*

**Sexto.-** *Que los actos realizados por la actual administración del Gobierno del Distrito Federal, a través de sus servidores públicos, representan una ofensa para el deporte, y sobre todo para la gente de la tercera edad, que en el deportivo, que hoy se llama Vida Sana, encontraba un refugio.*

*En ese sentido se le exhorta al Jefe de Gobierno, para que de manera inmediata ordene se vuelva a llamar al Centro Social y Deportivo Rosario Iglesias Rocha, en homenaje a tan digna deportista que pusiera en alto el nombre de nuestro país.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por urgente y obvia resolución el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE AL DEPORTIVO VIDA SANA, SE DEVUELVA EL NOMBRE DE ROSARIO IGLESIAS, COMO HOMENAJE POST MORTEM, EN ATENCIÓN A SU DESTACABLE TRAYECTORIA DEPORTIVA.*

*Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil nueve.*

*ATENTAMENTE,*

*Dip. Daniel Salazar Núñez.*

*Es cuanto, diputada Presidenta.*

**LAC. PRESIDENTA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.-** *En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.*

**LAC. SECRETARIA.-** *Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.*

*Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.*

*Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo*

poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal tomar las medidas necesarias con la finalidad de resguardar la seguridad de los vecinos de la Colonia Granjas Moderna de la Delegación Gustavo A. Madero, con respecto a la operación de la empresa Gas Padilla, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Compañera Presidenta, el punto de acuerdo que vamos a presentar, que ya está también firmado por los coordinadores parlamentarios de los diversos grupos es de la mayor importancia. Por eso quisiera yo pedirle respetuosamente que antes de dar inicio a su lectura y a su puesta en consideración pudiera usted solicitar el quórum que existe, porque es tan importante que me gustaría mucho que estuviéramos completos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se ordena a la Secretaría abrir el Registro Electrónico de Asistencia hasta por 5 minutos.

**LAC. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico para registrar su asistencia.

*(Verificación de Quórum)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Toda vez que existe el quórum requerido, continuamos con la sesión. Adelante diputado Schiaffino.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Gracias, Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA GRANJAS MODERNA DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CON RESPECTO A LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA GAS PADILLA.**

*HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:*

*Con fundamento en el artículo 122, BASE PRIMERA, fracción V inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la fracción II del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los artículos 10 fracción II, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 y 58 de la Ley Orgánica, y de los artículos 92, 93 y 133 del Reglamento Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los C.C Diputados Jorge Schiaffino Isunza e Isaías Villa González sometemos a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:*

**Considerándonos**

*Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Artículo 13 fracción primera consigna que: "En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades".*

*Que en el mismo Ordenamiento Jurídico en la Fracción VII, del artículo 17, se precisa que es Derecho de los Diputados a la Asamblea Legislativa gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.*

*Que en el mes de Febrero de este año, los vecinos de la colonia Granjas Moderna, se manifestaron ante las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para denunciar diversas irregularidades en la construcción de una Planta de Almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo, en un predio ubicado en la Avenida San Juan de Aragón, de la Colonia Granjas Moderna, en la Delegación Gustavo A. Madero.*

*Que en el mismo mes el Diputado Isaías Villa González, presentó ante el Pleno de la Diputación Permanente, una Propuesta con Punto de Acuerdo, para solicitar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Protección Civil y al Director General de Protección Civil, todas del Distrito Federal y a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, un informe sobre el otorgamiento del Permiso para la*

*Operación de la Empresa Gas Padilla, sin que hasta el momento haya respuesta contundente, de tal suerte que los vecinos de la Delegación Gustavo A. Madero han tenido que acudir a los módulos de atención, Orientación y Quejas ciudadanas de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como de diversos Grupos Parlamentarios.*

*Que es importante que el Gobierno del Distrito Federal este informado sobre el incumplimiento de las distancias establecidas en el Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDG-1996, que se refiere a las plantas de almacenamiento para Gas L.P. Diseño y construcción, pues en ningún caso existen mas de 100 metros lineales entre el almacén de Gas LP y las zonas habitacionales, como lo consigna dicha Norma Oficial, por lo que es evidente que dicha empresa pone en riesgo a los habitantes de la Colonia Granjas Moderna.*

*Que el funcionamiento de la Empresa Gas Padilla, representa un peligro en esa zona urbana, que tal peligro es real y significa un riesgo permanente por la ausencia de medidas de seguridad y la constante violación a las normas que permiten la instalación de éstas plantas de almacenamiento de gas.*

*Que los vecinos de la Delegación Gustavo A. Madero, están en riesgo y expresan su legítima preocupación y manifiestan su desacuerdo con la operación de esta planta de almacenamiento de gas, pues incumple las normas que rigen en éste rubro.*

*Que esta situación, puede ser excesivamente peligrosa para los habitantes de la zona, pues las presentes irregularidades pueden desembocar en una tragedia de consecuencias insospechadas, en la que la vida de los habitantes esta en auténtico riesgo, a parte del probable desastre ecológico.*

*Es responsabilidad del Gobierno de Distrito Federal verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDG-1996, Plantas de almacenamiento para Gas L.P. Diseño y construcción, así como los establecidos en el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y por supuesto salvaguardar la vida e integridad de los habitantes de esta Ciudad de México.*

*Que es Imperiosa la necesidad de que la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal tome las medidas necesarias en el asunto, con la finalidad de evitar un desastre en dicha demarcación, y sobre todo actuar conforme a las Leyes, Reglamentos y Normas Oficiales que aplican en dicho caso.*

*Por tanto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:*

**Punto de Acuerdo:**

**Uno.-** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal tomar las medidas necesarias con la finalidad de resguardar la*

*seguridad de los vecinos de la Colonia Granjas Moderna de la Delegación Gustavo A. Madero, con respecto a la operación de la Empresa Gas Padilla.*

**Dos.-** *Que se impida que la empresa entre en funcionamiento mientras no se tenga la información requerida y que ésta deje satisfechos a los habitantes de la zona de referencia*

*Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles a los 31 días del mes de de 2009.*

*Atentamente*

*Dip. Isaías Villa González.*

Gracias, Presidenta. Sería por el artículo 133.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Schiaffino se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Enrique Vargas.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Muchas gracias, diputada.

Nada más para hacerle una propuesta al diputado proponente para que se pueda agregar en la propuesta de punto de Acuerdo que se haga una evaluación de todas las empresas gaseras que están instaladas en ese entorno, en esa misma colonia, son tres más y que también tienen tanques de altas dimensiones, acumulan grandes cantidades de gas butano y nada más que pudiera agregarse que se haga una evaluación de las otras empresas que están funcionando en ese mismo lugar.

Nada más es la propuesta, diputado Schiaffino.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA. (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)** Con el objeto de aceptar la propuesta del señor diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la Secretaría someta a votación la propuesta del diputado Schiaffino, con las modificaciones propuestas por el diputado Enrique Vargas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida, con las consideraciones que ha hecho el diputado Vargas Anaya. Está a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie por exigir la aclaración de la masacre en Tlatelolco en 1968, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Diputada Presidenta; diputadas y diputados:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIE POR EXIGIR LA ACLARACIÓN DE LA MASACRE EN TLATELOLCO EN 1968.**

**Considerandos:**

**1.-** El movimiento de 1968 es considerado ya como un acontecimiento que revolucionó y catalizó una estructura de procesos sociales e individuales que abrió el horizonte y la posibilidad de la democratización en México ante el proceso, la idea y la aplicación de la gobernabilidad del régimen del Partido de Estado. De sus efervescentes manifestaciones sociales a su aplastante intervención del Estado en la matanza en la Plaza de Tlatelolco este proceso ya es un icono y referente cultural que continuará generando una decisiva influencia en todos los sentidos en las generaciones subsiguientes y sobre todo para entender la naturaleza de la relación que en esos tiempos dominaba entre gobernados y gobernantes.

**2.-** El Viernes 27 de marzo de 2009, se difunde la noticia en medios impresos que informa que IIEI ex presidente Luis Echeverría Álvarez quedó libre de toda culpa de la matanza de estudiantes del 2 de octubre de 1968. Un tribunal federal ordenó ayer decretar la libertad absoluta del ex mandatario,

quien permanecía en prisión domiciliaria desde noviembre de 2006, luego de que no se encontraron elementos para juzgarlo por el delito de genocidio que le atribuyó la desaparecida Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp)".

**3.-** Los acontecimientos de 1968 son un hecho histórico de incommensurables dimensiones y quedará indeleblemente impreso en la conciencia histórica y, precisamente por ser un acontecimiento crucial que produce conciencia histórica, tiende a ser minuciosamente revisado por pensadores, investigadores, actores políticos, instituciones académicas, opinión pública e interesados de cada generación que se esfuerzan en constituir la descripción histórica que debe y revele todo aquello que permita la comprensión cabal del hecho histórico y el establecimiento de las responsabilidades que aún no han sido delimitada, sobre todo en la matanza de 1968.

**4.-** La exoneración al ex-presidente Luis Echeverría Álvarez que dictó que "no se encontraron elementos para juzgarlo por el delito de genocidio que le atribuyó la desaparecida Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado" constituye un elemento de opacidad que pretende segregar a un funcionario secretario de Gobernación del proceso de información interna y de toma de decisiones al interior de los órganos del Estado, hecho que no corresponde a la rígida sintonía que guardaba la naturaleza de un régimen de partido de estado.

**5.-** Diversas instituciones, como Amnistía Internacional, consideraron que esta absolución, "es un síntoma de la incapacidad" de las autoridades mexicanas para "cumplir con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos" y el licenciado José Narro, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, dijo que la institución mantiene su exigencia histórica de que se aclare la masacre.

**6.-** Un filósofo contemporáneo, Zizek, suscribe que "el papel de la descripción histórica consiste en atravesar los fantasmas que enmascaran los círculos viciosos: denunciar las narraciones por medio de las cuales el sistema organiza retroactivamente su propio pasado, sus propios orígenes y hacer visible la realidad contingente llena de sangre y fuerza bruta". Esta cita refrenda las intenciones de que el sistema del Estado, específicamente en referencia a la masacre de Tlatelolco, intenta organizar su proceso histórico, con recursos legales, sobreponiéndose a las razones de la legitimidad que ven a este acontecimiento y sus secuelas de adquisición legal de responsabilidad como una ejecución de Estado que pretende limitar sus contenidos, formas y responsabilidad histórica ante los crímenes de 1968.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**1.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIÓ ENERGICAMENTE POR EXIGIR LA ACLARACIÓN INMEDIATA DE LA MASACRE EN TLATELOLCO EN 1968.**

**2.- Publíquese INTEGRAMENTE en dos diarios de circulación NACIONAL.**

*Firman los diputados: Tomás Pliego Calvo y Salvador Martínez Della Roca*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Tomás Pliego Calvo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se acaba de recibir una solicitud de verificación de quórum por parte del diputado Daniel Salazar, por lo tanto le pido a la Secretaría que abra el registro electrónico de asistencia por 5 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el registro por 5 minutos para registrar su asistencia, diputados.

*(Verificación de Quórum)*

**LA C. PRESIDENTA.-** En virtud de que hay quórum, continuamos con el orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes la asignación de recursos presupuestales y ejecución de los proyectos para la restauración y rescate de la parroquia Asunción de María, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL, AL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENCAMINADOS AL RESCATE DE, LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN DE MARÍA.**

*PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS*

*El suscrito diputado Humberto Morgan Colón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso O), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; I, 42 fracción XXV y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI y 17 fracción VII y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL, AL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENCAMINADOS AL RESCATE DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN DE MARÍA, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*La infraestructura de los antiguos templos religiosos es muestra de los valores sociales y culturales de un país, al representar en sí mismos, la transformación de un pueblo para conformarse en Nación, situación que se observa en cada detalle, en cada escultura y en cada pintura, en donde sus creadores dejaron impreso no sólo parte de su historia sino de su vida misma, por tanto, es innegable*

que éstas magnas construcciones sean reconstruidas y conservadas como huella imborrable de dos pasajes históricos que marcaron la historia de México: la conquista y la independencia.

Actualmente, aún existen muchos ejemplos de ese legado arquitectónico, los cuales resultan estar en un contraste muy peculiar, mientras que se pueden contemplar algunas de esas construcciones realmente majestuosas, otras más han sido víctimas de la indiferencia social o administrativa, sufriendo el deterioro continuo y ocultando la belleza de lo que en su momento fue un importante edificio colonial, situación que tiene como consecuencia paulatina de la desaparición de parte del patrimonio nacional.

Un ejemplo de la belleza de una construcción colonial, que desafortunadamente ahora está en decadencia, es la Parroquia "La Asunción de María" localizada al poniente de la Ciudad de México, fundada en el año de 1532 por Vasco de Quiroga, como el Pueblo-Hospital de Santa Fe. Actualmente, su diseño arquitectónico de sobra deteriorado y las pinturas al óleo de la época, sufren los estragos del olvido social.

Fundado desde el siglo XVI, el Pueblo-hospital de Santa Fe estuvo ligado a la ciudad de México por un prodigioso acueducto, que dotaba de agua pura a la ciudad. Su creación, inspirada en la Utopía, benefició a pueblos indígenas durante más de tres siglos.

El concepto de Pueblo-hospital se refiere a una comunidad encargada de cuidar huérfanos, ancianos, viudas y enfermos, así como dar hospedaje a viajeros. La sociedad del Pueblo-hospital trabajaba comunitariamente y contaba con talleres para la enseñanza de oficios. La producción del campo, consistente en maíz y trigo, se repartía entre las familias del pueblo.

De lo anterior se puede apreciar la importancia histórica de la Parroquia "La Asunción de María", por lo que es de suma importancia hacer lo necesario por la restauración y conservación del inmueble y de sus murales, así como de realizar estudios de la torre del campanario para evitar sus hundimientos, además de considerar el arreglo de los jardines del atrio.

El presente Punto de Acuerdo se sustenta bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Que de acuerdo a la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, celebrada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en París el 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, y de la que México fue parte, se establece que se considerará patrimonio cultural:

- **Los monumentos:** obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones,

cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

- **Los conjuntos:** **grupos de construcciones, aisladas o reunidas**, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

- **Los lugares:** obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

**SEGUNDO.-** Que en al artículo 4 de la mencionada Convención se establece que cada uno de los Estados Partes reconoce que la **obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural**, le incumbe primordialmente y que Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga.

**TERCERO.-** Que de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 2 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

De igual manera se establece en el artículo 36 de la misma ley, que por determinación de la misma son monumentos históricos: **los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.**

**CUARTO.-** Que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, quien a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, tiene como objetivo primordial la **conservación de los valores materializados en bienes tangibles e intangibles**, en los que se concreta un **legado no renovable de México a la Humanidad. Sus funciones son las de proteger, restaurar, conservar y catalogar los sitios y monumentos de propiedad federal de valor artístico e histórico.** Esta responsabilidad implica la necesidad de establecer la

*política general en materia de preservación de los elementos que conforman nuestro patrimonio.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL, AL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENCAMINADOS AL RESCATE DE LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN DE MARÍA.**

*Atentamente.*

*Dip. Humberto Morgán Colón.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión Nacional del Agua, CNA del Gobierno Federal, a que se informe pormenorizadamente sobre la situación que guarda el Sistema de Agua Potable, Cutzamala, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (Desde su curul).-** Perdón, Presidenta. Lo retiro y en la próxima.

**LA C. PRESIDENTA.-** Bien. Se retira el punto del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público rinda un informe sobre la situación de la recaudación de impuestos y el desempleo en México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-** Gracias, diputada Presidenta.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RINDA UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y EL DESEMPLEO EN MÉXICO.**

*H. ASAMBLEA:*

*El suscrito Diputado Independiente Francisco Xavier Alvarado Villazón, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RINDA UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y EL DESEMPLEO EN MÉXICO, bajo la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*A partir de septiembre de 2008, se agudizó el deterioro de las condiciones económicas y financieras internacionales derivado de la recesión en la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, lo que acentuó la desaceleración de la economía mexicana durante el cuarto trimestre del año pasado.*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su documento "Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" correspondiente al cuarto trimestre de 2008 señala que en el último trimestre del año pasado el Producto Interno Bruto cayó cerca del 1%, lo que implicó un crecimiento del PIB en 2008 de sólo 1.5%.

El número de trabajadores afiliados al IMSS disminuyó 0.3% lo que equivale a la pérdida de alrededor de 37 mil plazas de empleo. Asimismo, el INEGI, señala en su informe de Indicadores Regionales de Coyuntura de febrero de 2009 que, a nivel nacional el personal ocupado en el comercio al por menor disminuyó .0.4 por ciento, mientras que el ocupado en empresas constructoras cayó 5.5%. Por su parte, Banco de México, proyectó para este año que el PIS registraría una caída de entre 0.8 y 1.8% y que el empleo en el sector formal de la economía podría presentar descensos anuales de entre 160 mil y 340 mil trabajadores a nivel nacional.

Ahora bien, de acuerdo al último informe de avance trimestral enviado por la Secretaría de Fianzas del Gobierno del Distrito Federal, se establece que en el Distrito Federal los efectos de la profundización de la desaceleración económica, aunque menos severos que a nivel federal, han impactando en las finanzas locales gravemente.

El crecimiento actual en el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social también es notablemente menor al presentado al término del primer y segundo trimestre del año 2008, lo que nos indica que cada vez mas gente este excluida de una actividad económica formal, lo que genera una disminución al impuesto sobre nóminas.

Es presumible que la profundización de la crisis económica haya ya afectado de manera grave a las finanzas públicas Federales. En días pasados fuimos informados por la Secretaria de Hacienda que al día de hoy existe un déficit fiscal de cerca de 8 mil millones de pesos.

En este sentido, el motivo del presente punto de acuerdo. El gobierno federal ha incurrido en retrasos para dotar de recursos aprobados por el Honorable congreso de la Unión a nuestra ciudad y las autoridades de la Ciudad al no recibir los recursos económicos programados en la forma y términos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público han derivado en el retraso en el gasto programado para el ejercicio 2009.

Diputadas y Diputados, las afectaciones económicas que la actual crisis económica mundial han generado México las observamos diariamente, sin embargo, a la fecha la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solo ha informado los impactos económicos que a nivel macro se han generado, pero no el impacto en cuanto el número de desempleados y la disminución de la recaudación de impuestos federales a

nivel nacional, por región y Entidad Federativa derivados de la misma y el impacto en las finanzas de los Estados y del Distrito Federal.

Por ello, es importante que nosotros contemos con la información suficiente en materia de recaudación de impuestos federales y sobre las afectaciones que el desempleo y el déficit fiscal ha generado en la sanidad de economía y desarrollo de nuestra ciudad.

Todo esto, al ser un tema de gran preocupación y toda vez que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 10 fracción XXI de su Ley Orgánica, está facultada para comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes; y dada la importancia que este tema tiene pues afecta a los habitantes del Distrito Federal; con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que en un término no mayor a 20 días rinda un informe pormenorizado que deberá contener:

- a) Monto de las cantidades que a la fecha se han dejado de percibir por parte de la Federación por conceptos IVA, ISR, IETU y IEPS por Entidad Federativa incluyendo el Distrito Federal y su comparativo con los años 2007 y 2008.
- b) Monto y desglose de los recursos entregados a la fecha al Gobierno del Distrito Federal relativo a lo presupuestado por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2009.
- c) Cálculo del desempleo actual por entidad federativa y por sector de actividad económica.

DIP. FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON

Dado en el Salón de Sesiones a los 31 días del mes de marzo del año dos mil nueve.

Por su atención muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la

propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Xiuh ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul.-** En el orden del día estaba enlistada para el día de hoy la votación de un dictamen que, y además para cumplir con la ley, con las leyes vigentes de esta ciudad, el dictamen ha sido aprobado en Comisiones y le rogaría por favor que me permitiera fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ. (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Ramírez ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ (Desde su curul).-** Era para el mismo tema, diputada.

Hemos hecho un gran esfuerzo en la Comisión de Administración Pública Local para sacar este dictamen y evidentemente cumplir con la ley y fortalecer al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y

de la misma forma solicito que se pueda dar pauta a que el diputado Xiuh Tenorio pueda dar lectura del dictamen que acabamos de aprobar en Comisión.

Es cuanto. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tengo una solicitud de la diputada Laura Piña Olmedo en donde se está solicitando verificación de quórum. Se ordena a la Secretaría abrir el registro electrónico de asistencia hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Schiaffino.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-** Pido el uso de la palabra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Dígame.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-** Diputada, en muchas ocasiones que hemos intentando solicitar que se inscriba un punto o que éste se rebase ha sido negado por la Presidencia en virtud de que hay un orden; por un lado.

Por otro lado, creo que el punto que están pretendiendo que siga es de la mayor importancia para la ciudad y para la Asamblea y sería muy riesgoso que se aprobara, sea quien sea el que está beneficiado en el dictamen únicamente por una muy escasa mayoría, es algo que merece que el jueves se trate con la participación de todos los diputados.

El grupo parlamentario del PRI ya no está, se han agotado los puntos en cartera y propone que el próximo jueves sea el primer punto del orden del día.

Es cuanto, Presidenta.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Vamos, a proceder, diputado Martínez Della Rocca a la verificación del quórum y posteriormente podemos darles el uso de la palabra.

Se instruye a la Secretaría abrir el registro electrónico de asistencia hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul)-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perdón.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul.-** Pido la palabra.

**LAC. PRESIDENTA.-** No, diputado, le di la palabra. Si me permite después del diputado Schiaffino, recibí la solicitud por escrito de la diputada Piña. Le ruego que me permita continuar con esta solicitud de pasar lista.

Diputados, yo les pido por favor que me permitan abrir el registro de asistencia y posteriormente podemos seguir

desahogando el orden del día.

Se ordena a la Secretaría abrir el registro electrónico de asistencia hasta por 5 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el registro por 5 minutos de asistencia a los diputados.

*(Verificación de Quórum)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Contando con el quórum legal para sesionar, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, por el que se designa al Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensadas la distribución y lectura, diputada Presidenta.

### **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL**

#### **IV LEGISLATURA**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR EL QUE SE PROPONE AL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PERIODO 2009-2012.**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E.

*La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es supervisora de la administración pública y su Comisión de Administración Pública local es la depositaria de tal función, dada la competencia que de su nombre se deriva, de conformidad con lo establecido en los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, la Comisión de Administración Pública*

*Local es la encargada de llevar a cabo el procedimiento para la elaboración del Dictamen por el cual se designa al Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para el periodo comprendido del 31 de marzo de 2009 al 30 de marzo de 2012.*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- Con fecha 31 de marzo de 2006, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 38 Bis, el Decreto por el que se designan a los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.*

*2.- En el referido Decreto se designó por primera vez y por el periodo comprendido entre el 30 de marzo de 2006 al 30 de marzo de 2009, al C. Oscar Mauricio Guerra Ford, como Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.*

*3.- En cumplimiento al artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local, por instrucciones de su Presidencia y a través de su Secretaría Técnica convocó mediante oficios números CAPL/DKLR/038-1, CAPL/DKLR/038-2, CAPL/DKLR/038-3, CAPL/DKLR/038-4, CAPL/DKLR/038-5, CAPL/DKLR/038-6, CAPL/DKLR/038-7, CAPL/DKLR/038-8, CAPL/DKLR/038-9, a la Reunión de trabajo de fecha 17 de marzo de 2009, a efecto de aprobar el Acuerdo mediante el cual se establece el objetivo, calendarización y procedimiento para el desarrollo de las entrevistas de los comisionados ciudadanos que integran el instituto de acceso a la información pública del Distrito Federal, a efecto de llevar a cabo la elección del Comisionado Presidente de Dicho instituto por el periodo 2009-2012.*

*4.- Con fundamento en el artículo 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y mediante oficio número DKLR/CAPL/040/09, de fecha 19 de marzo de 2009, se turnó a la Presidencia de la Mesa Directiva, del segundo periodo, del tercer año de ejercicio de este Órgano Legislativo, el Acuerdo suscrito por los Diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, a efecto de que notificará a los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el contenido del referido Acuerdo.*

*5.- De conformidad con lo establecido en el numeral segundo, los Comisionados Ciudadanos interesados en participar en el proceso de selección de Comisionado Presidente, deberían de notificar su aspiración al cargo por escrito en la oficina de la Comisión de Administración Pública Local, ubicada en Venustiano Carranza No. 49, Oficina 101, Primer Piso, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc; teniendo como fecha límite el día viernes 20 de marzo de 2009, en un horario de 10:00 a 19:00 horas. Asimismo, los aspirantes deberían adjuntar una*

*exposición de motivos no mayor a dos cuartillas, en la cual desarrollen sus razonamientos para aspirar a dicho cargo.*

*6.- Que de conformidad con el antecedente anterior, se recibió el 20 de marzo del año en curso, en las oficinas de la Comisión de Administración Pública Local, la notificación de aspiración al cargo de Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por el Maestro Oscar M. Guerra Ford; y la notificación del Doctor Salvador Guerrero Chiprés.*

*7.- Con fecha de 20 de marzo de 2009, se recibió en las Oficinas de la Comisión de Administración Pública, la notificación de la Comisionada Ciudadana Areli Cano Guadiana, en la que manifestaba su decisión de no registrar su candidatura en el proceso de selección.*

*8.- Con fecha de 20 de marzo de 2009, se recibió en las Oficinas de la Comisión de Administración Pública, la notificación del Comisionado Ciudadano Agustín Millán Gómez, en el cual manifestaba su intención de no postularse como aspirante al cargo de Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública.*

*9.- Con fecha de 20 de marzo de 2009, se recibió en las Oficinas de la Comisión de Administración Pública, la notificación del Comisionado Ciudadano Jorge Bustillos Roqueñí, en el cual comunicaba su decisión de no participar en el proceso de selección.*

*10.- Con fecha 20 de marzo de 2009, por instrucciones de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, se informó a los integrantes de la Comisión las notificaciones referidas en el numeral que antecede, a efecto de que en cumplimiento al Acuerdo se citará a reunión de trabajo para llevar a cabo las entrevistas de los Comisionados Ciudadanos aspirantes al cargo de Comisionado Presidente del INFO DF.*

*11.- El día 23 de marzo de 2009, se reunieron los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, a efecto de llevar a cabo las entrevistas a los Comisionados Ciudadanos, C. Oscar M. Guerra Ford y de Salvador Guerrero Chiprés.*

*13.- Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, previa convocatoria, en términos de ley se reunieron el día 30 de marzo de 2009, en el salón Luis Donaldo Colosio, ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende, a efecto de seleccionar y proponer al candidato a ocupar el cargo de Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para el periodo comprendido del 31 de marzo de 2009 al 30 de marzo de 2012.*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que la Comisión de Administración Pública Local es competente para realizar el proceso para nombrar al Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito*

*Federal, y remitir la propuesta al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que éste realice la designación correspondiente de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Que conforme al Artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el Presidente del Instituto será nombrado por mayoría en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por un periodo de tres años, pudiendo ser reelecto por una sola vez.*

**TERCERO.-** *Que conforme al artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el Comisionado Presidente tiene las siguientes facultades y obligaciones:*

*a) Representar legalmente al Instituto con facultades de apoderado para actos de administración, pleitos y cobranzas;*

*b) Otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales para actos de administración, pleitos y cobranzas, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y previa autorización del Pleno;*

*c) Vigilar el correcto desempeño de las actividades del Instituto;*

*d) Convocar a sesiones al Pleno y conducir las mismas, en los términos del reglamento respectivo;*

*e) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados por el Pleno;*

*f) Rendir los informes ante las autoridades competentes, en representación del Instituto;*

*g) Ejercer, en caso de empate, el voto de calidad;*

*h) Presentar por escrito, a la H. Asamblea Legislativa, el informe anual aprobado por el Pleno, a más tardar el quince de marzo de cada año;*

*i) Ejercer por sí o por medio de los órganos designados en el reglamento, el presupuesto de egresos del Instituto, bajo la supervisión del Pleno; y*

*j) Las demás que le confiera la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y su reglamento.*

**CUARTO.-** *Que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nombró al Ciudadano Osear Mauricio Guerra Ford, como Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por el periodo del 30 de marzo de 2006 al 30 de marzo de 2009.*

**QUINTO.-** *Que de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo mediante el cual se establece el objetivo, calendarización y procedimiento para el desarrollo de las entrevistas de los Comisionados Ciudadanos que integran*

*el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se recibieron en las oficinas de la Comisión de Administración Pública Local, las notificaciones de los aspirantes a ocupar el cargo.*

**SEXTO.-** *Que de conformidad, con lo establecido en el numeral segundo del Acuerdo referido con anterioridad, los Comisionados Ciudadanos interesados en participar en el proceso de selección de Comisionado Presidente, deberían de notificar su aspiración al cargo por escrito, adjuntando una exposición de motivos no mayor a dos cuartillas, en la cual desarrollen sus razonamientos para aspirar al cargo de Comisionado Presidente, asimismo fue recibida la notificación del Maestro Osear Mauricio Guerra Ford.*

**PRESIDENCIA**

**INFODF/147/09**

**México, D. F. a 19 de marzo de 2009**

**DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**IV LEGISLATURA**

*Conforme a lo establecido en el ACUERDO SEGUNDO del Acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual se establece el objetivo, calendarización y procedimiento para el desarrollo de las entrevistas de Comisionados Ciudadanos que integran el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a efecto de llevar a cabo la elección del Comisionado Presidente de dicho instituto para el periodo 2009-2012, por esto conducto (sic) le notifico mi aspiración al cargo de Comisionado Ciudadano Presidente de dicho Instituto para el periodo de 2009 a 2012.*

*Asimismo, anexo al presente encontrará la **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** solicitada en el ACUERDO SEGUNDO.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**Firma.**

**MTRO. OSCAR M. GUERRA FORD**

**COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford*

*En marzo de 2006, inicio una nueva etapa en la consolidación del sistema democrático de nuestra gran ciudad, con la creación del instituto y, en 2008, con la publicación de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal doto a la población de una útil herramienta: el derecho de acceso a la información.*

*Permitiendo a sus ciudadanos contribuir al fortalecimiento del esquema general de rendición de cuentas y de la calidad de la democracia*

*Sentar las bases para el ejercicio pleno de este derecho no fue tarea fácil. Si bien la Ley designa atribuciones comunes a todos los comisionados ciudadanos, la figura del Comisionado Presidente es pieza toral en la consecución de los objetivos para los que fue creado el Instituto de Acceso a la Información Pública.*

*En estos primeros tres años de existencia, en los que me ha tocado fungir como Presidente, el InfoDF ha cumplido cabalmente con los mandatos enunciados en la Ley y ha llevado a cabo acciones complementarias que han contribuido decisivamente en su consolidación institucional, así como en la difusión y aplicación del derecho de acceso a la información por parte de la ciudadanía.*

*Actualmente, contamos con un Instituto con un nuevo marco jurídico que lo dota de mayores atribuciones y competencias en materia de acceso a la información y protección de datos personales, con mayor capacidad presupuestaria y de gestión. Lo anterior habla de una labor de fortalecimiento al interior y al exterior del instituto en la que, considero, la conducción de la Presidencia ha contribuido a propiciar su funcionalidad como un órgano autónomo guiado por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.*

*Si bien la consolidación institucional del InfoDF es un esfuerzo colectivo de los comisionados ciudadanos, ha sido clave el trabajo que realiza la Presidencia para conjuntar diversos puntos de vista, establecer consensos y acuerdos, y avanzar en un solo camino: el posicionamiento del InfoDF ante instituciones académicas, órganos garantes del país y del mundo; sujetos obligados del Distrito Federal y, sobre todo, ante la sociedad capitalina, quien ya percibe el derecho de acceso a la información como una herramienta útil en su vida cotidiana.*

*Un indicador de cómo ha permeado la labor del Instituto en el conjunto de la sociedad es el incremento en las solicitudes de información dirigidas a los Entes Públicos: de 2,265 presentadas en el año 2004, se paso a 6,621 en el primer año de operación del InfoDF y en 2008 se alcanzo la cifra de 41,164.*

*La imparcialidad, la claridad programática, la capacidad de planeación, el conocimiento presupuestal la visión autocrítica, el consenso, la disposición a construir acuerdos, el apego a la Ley y la disciplina del trabajo en equipo han sido mis principios rectores en la conducción de las tareas del Instituto desde el 2006.*

*Un claro ejemplo de la perspectiva con la que he conducido al instituto en estos tres años es la iniciativa que presenté a los comisionados para implementar el sistema Tel-InfoDF. La utilidad de este servicio, único en el mundo, ha llevado*

a que, actualmente, 1 de 3 solicitudes sea presentada por este medio. El Tel-InfoDF es la concreción de uno de los objetivos que tracé desde el inicio de mi gestión: permitir que las personas que no cuentan con medios económicos y acceso a las tecnologías de punta puedan ejercer su derecho de acceso a la información con una simple llamada telefónica.

Cada día un mayor número de ciudadanos se interesa y tiene más confianza en presentar solicitudes de información, y de acudir ante al InfoDF para defenderse cuando las instituciones no responden adecuadamente. Un aspecto central para el libre flujo de la información en posesión de los Entes Públicos, hacia la ciudadanía es el compromiso ético de los servidores públicos y la certeza de que cuentan con un órgano garante que de manera imparcial protegerá sus intereses en estricto apego a la legalidad.

Desde un principio tuve claro que dicho compromiso sólo podía fortalecerse con el trabajo conjunto entre el InfoDF y los Entes Públicos. La aplicación irrestricta de la Ley solo podía efectuarse cuando se genera una actitud (entre los funcionarios del más alto nivel y hasta los trabajadores de base) que permita avanzar en la formación de habilidades y aptitudes relacionadas con la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y la ética pública. El programa para el fortalecimiento de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal es un ejemplo del trabajo conjunto entre Entes Públicos, que posiciona a la transparencia como una política transversal en todos ellos.

A largo plazo, el horizonte de la transparencia en la Ciudad de México necesita acciones que amplíen la plataforma normativa, técnica, operativa y de servicio que den continuidad los logros alcanzados y permitan mantener las innovaciones en beneficio de los ciudadanos. Uno de los principales objetivos de la próxima Presidencia deberá ser el de apuntalar el esfuerzo de las instituciones públicas para aumentar la confianza ciudadana en ellas, a través del ejercicio del derecho de acceso a la información focalizado en las necesidades más cercanas a la población, sin descuidar la protección de los datos personales.

Entre estas acciones se encuentran: realizar, en el segundo trimestre del presente año, un seminario de evaluación del desempeño del InfoDF para definir un plan de trabajo incluyente para los próximos 3 años; impulsar la transparencia focalizada como una nueva hacer llegar la información a los diversos grupos de interés; continuar con el impulso a la iniciativa "Aporta", generada desde la actual presidencia; incrementar la presencia del instituto mediante un mayor contacto directo con la población; producir un programa de televisión en canal II para promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales; implementar un sistema informático que permita a los invariantes ingresar solicitudes de información vía Infomex; iniciar la Revista Electrónica del InfoDF; instaurar un Chat-InfoDF como una forma de

contacto directo de los ciudadanos con los comisionados; iniciar la transmisión de las sesiones del Pleno por Internet; concluir la Ventana Única de Transparencia; posibilitar el seguimiento de las solicitudes de información vía mensajes SMS; instaurar en el InfoDF el servicio profesional de carrera; aumentar la presencia del Instituto en los medios de comunicación y en la población en general; desarrollar los instrumentos que permitan ejercer de manera eficaz el derecho a la protección de datos personales; continuar con la modernización y simplificación del ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales; generar mecanismos que permitan replicar los avances alcanzados en DF en el resto de las entidades federativas y; trabajar conjuntamente con la Asamblea Legislativa para desarrollar instrumentos normativos que permitan mantener al Distrito Federal a la Vanguardia en el ejercicio de los derechos Tutelados por el InfoDF.

Con la convicción que me da mi trayectoria profesional, hace 3 años asumí plenamente y con honor la responsabilidad de construir las bases del capital humano y técnico y del entramado político y social, necesarias para hacer realidad, con estricto apego a la Ley, el libre acceso y la transparencia de la información de las instituciones públicas del Distrito Federal a la ciudadanía. La consolidación de este esfuerzo y la evolución en el ejercicio de los derechos tutelados por el instituto requiere de una continuidad al frente del órgano garante, continuidad que, gracias a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, estará sujeta al más riguroso escrutinio público.

c.c.p. Coordinadores de Grupos y Coaliciones Parlamentarias.

c.c.p. Comisión de Administración Pública Local.

**SÉPTIMO.-** Que se recibió en las oficinas de esta Comisión el oficio suscrito por el segundo aspirante al cargo del Comisionado Presidente, Doctor Salvador Guerrero Chiprés,

CCSGC/03/09

México, D.F. a 20 DE MARZO DE 2009-03-25

Asunto: Se notifica aspiración a cargo de Comisionado Presidente del INFO DF

Consecutivo

En relación a sus diversos MDSPTA/CSP/060/2009 y DKLR/CAPL/040109 fechados el 18 de marzo de 2009.

Diputada Kenia López Rabadán

Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local  
Presente

Con fundamento en los artículos 66,68 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como el **ACUERDO DE LA**

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL OBJETIVO, CALENDARIZACIÓN y PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENTREVISTAS DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DEL COMISIONADO PRESIDENTE DE DICHO INSTITUTO POR EL PERIODO 2009-2012, les comunico mi aspiración al cargo de Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFO DF).**

Por tal razón, les ruego giren sus atentas instrucciones a efecto de permitirme participar en el proceso de elección del cargo antes referido. Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**FIRMA**

**DR. SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS**

**COMISIONADO CIUDADANO DEL INFO DF**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (Info DF) está en un proceso de consolidación. Avanzó gracias a un trabajo realizado por todo el personal y el empeño del Pleno. Por primera vez, la soberanía popular expresada en la ALDF tiene la oportunidad de optar por la continuidad o la renovación. Nuestra opinión es que debe reactivarse el ímpetu que esta comunidad de transparencia dinamizaría en torno a: 1) mayor cercanía con la sociedad, dado que más del 70 por ciento desconoce la existencia de esta política pública; 2) buscar la proyección nacional e internacional del avance del derecho de acceso, gracias a la pluralidad de actores de la capital del país, y 3) certeza de que el propio Info DF será parte de un sistema necesario de pesos y contrapesos entre los actores sociales y políticos para, al mismo tiempo, lograr autonomía profundizada y coadyuvancia con las instituciones, en una palabra, con los 131 entes obligados.

Por ello, esta nueva etapa requiere de una dirección renovada que no dejará de ser cohesionada y solidaria entre los cinco integrantes que concluirán la gestión en marzo de 2012.

Necesitamos replicadores de la función institucional, aliados estratégicos que contribuyan a generar cultura de transparencia y acceso a la información, indispensable en la sociedad democrática de la capital del país y acompañando a los actores políticos con disposición de profundizar el proceso. En tal sentido nuestra disposición es incrementar la asertividad social y comunitaria de nuestra institución.

Ya es uno de nuestros acuerdos focalizar esfuerzos y fortalecer el ejercicio del derecho de acceso a la información

entre segmentos a los que no ha llegado nuestro mensaje. Superan el 70 por ciento de la población.

Insistamos en la promoción de los proyectos exitosos, como INFOMEX, Tel-info DF, la política de capacitación y de publicaciones, así como el acercamiento con nuevos sectores sociales y el uso de nuestros instrumentos de evaluación.

Superemos rezagos como el implícito en que más del 45 por ciento de los capitalinos estima insuficiente la difusión de transparencia.

Busquemos subrayar la universalidad del valor de transparencia como un añadido éticamente necesario y públicamente útil en relación con todas las políticas públicas y con todos los actores políticos en su búsqueda de eficacia y cercanía con la población.

Los ejes temáticos de una gestión más asertiva en la presidencia del Info DF son los siguientes:

#### **Transparencia electoral**

En vísperas de las próximas elecciones, el Instituto debe de tener la capacidad de utilizar la transparencia como herramienta para que la ciudadanía pueda dar seguimiento al compromiso democrático de los partidos políticos.

#### **Transparencia Focalizada**

El Instituto ya ha decidido focalizar el derecho que tutelamos, esto es, lograr que los sectores más desfavorecidos de la ciudad, logren un beneficio con el ejercicio del derecho de acceso a la información y al mismo tiempo tengan acceso a información específica útil para la mejora de sus vidas. Apoyar esa decisión forma parte del compromiso colegiado que reivindicamos.

#### **Compromiso de los Entes Obligados**

Sabemos que el 35 por ciento de las oficinas de información están mal equipadas o que los servidores públicos a cargo ejercen otras labores o desconocen tramos significativos del tema, situación que trae como resultado un deficiente ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de la población. El tema se ha vuelto cada vez más complejo y su necesidad, más simple. El Presidente del Instituto, en colaboración con los demás comisionados, debe lograr los acuerdos políticos que obliguen a los distintos actores a cumplir con el compromiso de garantizar a la ciudadanía un derecho a la información pública, eficiente y de calidad. Además, la rentablemente, cuatro de cada cinco de las vistas que se dan a los órganos de control interno de los entes, por omisiones o irregularidades en la Ley de la materia, son ignoradas. En consecuencia, se registra un bajo índice de coercibilidad para garantizar este derecho. La siguiente gestión debe ser capaz de tender puentes para lograr resultados en la sanción efectiva de irregularidades de la Ley.

#### **Alianzas nacionales e internacionales**

*La presidencia del InfoDF debe ser capaz de extender sus relaciones y vínculos estratégico, nacionales e internacionales, con la finalidad de compartir experiencias para la mejora del ejercicio del derecho de, acceso a la información y protección de datos personales, posicionando al Instituto como referente, no sólo a nivel nacional, sino internacional.*

### **Autonomía y Coadyuvancia**

*El Instituto, a través de su pleno, debe de fortalecer su autonomía respecto de cualquier actor político, además de tener la capacidad suficiente de tender puentes entre las distintas fuerzas políticas que convergen en esta ciudad. Su labor es mediar entre la ley y el proceso de su apropiación, tanto en beneficio de la población, como de los servidores públicos cuya credibilidad aumenta con la transparencia de su proceder.*

### **Cultura de Transparencia**

*Involucremos a la niñez en los temas de transparencia. Por falta de recurso no hemos podido desplegar nuestra campaña infodefensores: si no se siembra no se cultivará. Debe enseñarse a las nuevas generaciones los conceptos vinculados con este valor, para sentar las bases de una cultura cívica ampliada de rendición de cuentas como parte del conjunto de derechos y obligaciones políticas de los capitalinos.*

### **Elaborar índices de información cualitativa**

*El Instituto ha desarrollado un sistema basado en una diversidad de indicadores cuantitativos de medición de transparencia. Enfatizamos la calidad de la información que los entes públicos brindan. Constituyamos medidores que proporcionen la posibilidad de conocer qué calidad de información se entrega a los solicitantes. Establezcamos nuevos criterios para que se evalúe la información que brindan los entes públicos ponderando la calidad y desagregación de la información.*

*Con propuestas como éstas, se consolidará la labor institucional en beneficio de la ciudadanía. Todos nuestros objetivos, lo sabemos, serán colegiados y colectivos o no se lograrán la tarea de todos los comisionados, todos los trabajadores del Info DF y servidores públicos de las OIP's, persistirá en defender a la Ciudad de México como referente del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.*

*Dr. Salvador Guerrero Chiprés.*

**OCTAVO.-** *Que el procedimiento para llevar a cabo la entrevista de los comisionados aspirantes al cargo de Presidente del Instituto se llevó a cabo de la siguiente manera:*

*a) Las entrevistas se llevarán a cabo el día lunes 23 de marzo del año en curso, a partir de las 10:00 horas, en el Salón **Luis Donald Colosio** de la Asamblea Legislativa*

*del Distrito Federal, sito en Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000, de esta Ciudad, conforme al orden alfabético del apellido paterno.*

*b) Las entrevistas ante la Comisión de Administración Pública Local de los Comisionados Ciudadanos que aspiren al cargo de Comisionado Presidente del INFO DF, se desarrollarán en un tiempo máximo de 30 minutos y se llevarán a cabo conforme al siguiente procedimiento:*

*c) La Presidencia de la Mesa Directiva, a nombre de la Comisión dará la bienvenida al Comisionado Ciudadano o Comisionada Ciudadana y posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas por la Comisión de Administración Pública Local para la entrevista.*

*d) Los Diputados integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, uno por cada grupo parlamentario y/o coalición, formularán de forma global los cuestionamientos correspondientes, en una ronda de preguntas, conforme al orden siguiente:*

- **COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIAL DEMÓCRATA**
- **PARTIDO NUEVA ALIANZA**
- **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**
- **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**
- **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

*d) El Diputado que haga uso de la palabra lo hará por un término máximo de tres minutos.*

*e) Después de cada ronda de planteamientos el entrevistado hará uso de la voz para dar respuesta global a los mismos, contando con un tiempo máximo de quince minutos.*

*f) Posteriormente la Presidencia de la Comisión agradecerá la asistencia al Comisionado Ciudadano aspirante al cargo de Comisionado Presidente del INFO DF.*

**NOVENO.-** *De conformidad con lo establecido en los antecedentes del presente dictamen, se llevó a cabo la entrevista ante el Pleno de la Comisión de Administración Pública Local, del C. Oscar M Guerra Ford, en fecha 23 de marzo del año en curso, a las 10:00 horas, en el salón Luis Donald Colosio Murrieta.*

**DÉCIMO.-** *Asimismo, y de conformidad con el Acuerdo referido, se llevó a cabo la entrevista al C. Salvador Guerrero Chiprés, ante el Pleno de la Comisión de Administración Pública Local, en fecha 23 de marzo del año en curso, a las 10:30 horas, en el salón Luis Donald Colosio Murrieta.*

**DÉCIMO PRIMERO.-** *Que esta Comisión dictaminadora, después de dar cumplimiento al Acuerdo por el cual se establece el objetivo, calendarización y procedimiento*

*para el desarrollo de las entrevistas de los comisionados ciudadanos que integran el instituto de acceso a la información pública del Distrito Federal, a efecto de llevar a cabo la elección del Comisionado Presidente de dicho instituto por el periodo 2009-2012, se reunió con el objeto de analizar y evaluar las propuestas de aspirantes al cargo.*

*Por lo expuesto y fundado esta Comisión de Administración Pública Local, estima que es de resolverse y se:*

### **RESUELVE**

**Primero.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, designa al C. Osear Mauricio Guerra Ford, para ocupar el cargo de Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para el periodo comprendido del 31 de marzo de 2009 al 30 de marzo de 2012.*

**Segundo.-** *Cítese al Comisionado Ciudadano designado, a efecto de tomarle protesta de Ley.*

**Tercero.-** *Publíquese la designación del Comisionado Presidente para el periodo comprendido del 31 de marzo de 2009 al 30 de marzo de 2012, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en tres diarios de mayor circulación en el Distrito Federal para su mayor difusión.*

*Firman por la Comisión de Administración Pública Local las y los diputados: Kenia López Rabadán, Presidenta, Arturo Santana Alfaro, Vicepresidente, Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Leticia Quezada Contreras y Antonio Lima Barrios.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Tenorio, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con el permiso de la Presidencia. Le agradezco mucho su comprensión y gentileza, diputada Sánchez Armas y su apego a la legalidad.

Por economía procesal parlamentaria y por obvias razones, le voy a rogar a la Presidencia se sirva inscribir íntegro el presente dictamen y solamente leeré el resolutivo del dictamen.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal designa al ciudadano Oscar Mauricio Guerra Ford para ocupar el cargo de Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal para el periodo comprendido del 31 de marzo de 2009 al 30 de marzo de 2012.

Segundo.- Cítese al Comisionado ciudadano designado a efecto de tomarle la protesta de ley.

Tercero.- Publíquese la designación del Comisionado Presidente para el periodo comprendido del 31 de marzo de 2009 al 30 de marzo de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en tres diarios de mayor circulación en

el Distrito Federal para su mayor difusión.

Agradezco a los compañeros que participaron en la aprobación del presente dictamen, la diputada Kenia López Rabadán, del PAN; el diputado Alejandro Ramírez, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata, y los diputados Arturo Santana y Leticia Quezada, del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Kenia López, hasta por 10 minutos.

**LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Sé que las circunstancias en términos del quórum hace necesario un posicionamiento del grupo parlamentario, corto y solamente quisiera decir que la definición que hoy se ha tomado en la Comisión de Administración Pública Local y que el Partido Acción Nacional ha establecido, ha sido una definición por unanimidad del grupo parlamentario de Acción Nacional; ha sido después de analizar y de verificar dos extraordinarias propuestas de dos comisionados que seguirán siendo comisionados por el periodo 2009-2012.

Que creemos que jamás el tema de la transparencia tiene que ser sujeto a ninguna negociación ni partidista ni política, que la transparencia está por encima de cualquier gobierno y de cualquier partido en esta Ciudad y que apelamos a que la definición que hoy en la Asamblea Legislativa se toma sea en beneficio de todos los capitalinos.

La obligación de verificar que el Instituto de Acceso a la Información Pública sea un órgano alejado de cualquier politiquería, hace necesario hoy reconocer que la Asamblea Legislativa tiene en sus manos la gran posibilidad de hacer de la transparencia no sólo un slogan, no sólo un discurso, sino una realidad.

Muchísimas gracias. Es cuanto, Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si, diputado Schiaffino, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul)** Para razonar mi voto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para razonar su voto, se le concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Schiaffino.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Con su permiso, Presidenta.

Espero que mi intervención lejos de molestar a quienes ya se

quieren ir, haga y que exista la serenidad en esta Asamblea.

Estamos hablando del nombramiento de quien tiene a su cargo uno de los Institutos que ha sido justamente fruto de lo que aquí hemos planteado por la transparencia.

Normalmente coincido con Kenia López, con Kenia, normalmente coincido, pero me he quedado francamente sorprendido ahora que dice que nuestra decisión tiene que estar alejada de toda politiquería, dijo. ¿Entonces qué es lo que estamos presenciando aquí? ¿Por qué el conflicto tan grande de un grupo que no quiere, otro que dijo que no en la mañana y luego dijo que sí y estamos aquí apenas haciendo quórum para tomar la decisión de quién debe conducir el Instituto que todos queremos exista y exista bien?

Dicen que no podemos dejar acéfalo el puesto porque el día de hoy se vence el término. No es así. Por qué no darse, ya que no lo hicieron antes porque tiene mucho tiempo que vengo escuchando y que vengo siendo interrogado por quién voy a votar, por qué no antes, por no se reunió la Comisión y decidió desde el día que sabíamos que teníamos que decidirlo. Esta es una y lo quiero decir, de las decisiones que más vaivenes que hemos tenido.

Lamentablemente y hay que decirlo, es producto del problema en el que se encuentra un partido que acaba de salir de su proceso electoral, y qué culpa tiene el Instituto o el señor Guerra Ford de entrar con calzador a un lugar que queremos tenga un presidente fuerte.

Yo aclaro aquí la situación del partido porque para eso pedí la palabra.

Desde el principio se me preguntó y desde el principio al ver la división del partido que gobierna en la ciudad, mencioné que la palabra la tenían los señores de Acción Nacional y que lo prudente sería que una vez que tomaran su decisión fuéramos todos en pro de la misma para fortalecer al Instituto. No está ocurriendo y no está ocurriendo también porque tiene su responsabilidad el Partido que de acuerdo a las circunstancias hoy le tocaba tomar la decisión y hay que decirlo.

Esta mañana era al revés la votación del Partido Acción Nacional. Así es que todos tienen responsabilidad y si aquí se hace la votación y reitero mi voto será a favor de quien la mayoría decida por el bien del Instituto, estamos dejando al Instituto que debía ser fuerte, cojo. Estamos poniendo un presidente que no entra con la unanimidad que debía entrar para que todos podamos alejados del discurso decir que sí nos urge la transparencia.

Espérense al jueves, discútanlo, platíquenlo y que entre fuerte el que ustedes quieran.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).**- Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Sí, diputado Martínez Della Roca, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).**- Para razonar el voto.

**LA C. PRESIDENTA.**- Hasta por 10 minutos el diputado Martínez Della Rocca.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.**- A ver, con todo respeto, Schiaffino. Hace un rato te saliste y dijiste que querías venir hasta el jueves, venir hasta el jueves a discutir el tema.

Resulta que argumentó el diputado Schiaffino que muchas veces hemos pedido la palabra para meter temas que no están en el orden del día. Schiaffino, cuando menos lee el orden del día, es el número 11.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).**- Ya había pasado.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.**- No, no es esa otra discusión, Schiaffino y lo sabes muy bien.

Ahora, si el tema es tan importante que coincido yo casualmente con Schiaffino, a diferencia de él con Kenia, si es tan importante, Schiaffino, te hago una pregunta: ¿Por qué no estamos todos aquí, dada la importancia del tema?

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).**- Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputados, están prohibidos los diálogos.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).**- Entonces inscribame por alusiones, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Claro que sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.**- Miren, efectivamente el tema es muy importante y tiene la razón, yo coincido con Kenia, en que no se vale hacer politiquería con esto y no se vale estar pidiendo de manera sistemática verificación del quórum para intentar violentar una votación que es muy importante.

A mi me da mucha pena que mis amigos de Nueva Izquierda, que son mis cuates, no estén aquí para debatir. No es un problema de que lo pasemos para el jueves, es un problema de un diálogo y un debate político. Si hubo compañeros de Acción Nacional que en la mañana pensaban algo y en la tarde piensan otra cosa, le voy a decir una cosa, eso compañero Schiaffino se llama reflexionar y se llama hacer política, se llama hacer política.

No sé usted a qué se refiere con eso de politiquería, esto es hacer política, hay otra, es hacer política, señor. El derecho a cambiar de opinión, que me extraña de parte de usted que con bastante frecuencia lo tiene.

Entonces yo pediría que por la importancia del tema, por la importancia del tema, lo que debería de preguntarse usted

es exigirles a los otros diputados por qué se fueron. Eso es lo que debió haber hecho usted y usted quedarse y no pedir quórum, salirse y luego regresar. Eso es politiquería por cierto.

Entonces yo pido que por la importancia del tema, votemos ya porque en todos los periódicos, al menos lo pueden leer en la Jornada, algunos de mis amigos y compañeros que no están aquí, lo pueden leer en la Jornada, declaró que Oscar Guerra había hecho muy buen papel, y cuando uno dice, éste funcionario ha hecho un muy buen papel, se le premia, no se le pide que se le quite.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hasta por 5 minutos, el diputado Schiaffino por alusiones.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** A ver, compañero.

Yo no traje a la Tribuna la palabra politiquería, yo dije que escuché a Kenia decir que el Instituto no debe caer en politiquería, y tan yo respondo por mi voto, que aquí estoy, como digo, como siempre.

De mis compañeros diputados, le puedo decir que estamos en la misma frecuencia de votar para que se haga unanimidad y le quiero decir que el señor Ford, yo también coincido que ha hecho un buen trabajo, nada más que le reitero: mi preocupación, aunque usted no lo quiera creer, muy válida, es fortalecer a la institución y no se fortalece la institución con una votación dividida, apenas por un voto, apenas por un voto, y si es el mío, será a favor, será a favor como lo he manifestado todo el tiempo.

Que no se confunda el hecho de venir aquí a decir que una es política y la otra politiquería, porque lo mismo reclamé de que en la mañana se piense una cosa y después otra y pone en riesgo la unanimidad que yo estoy solicitando para quien resulte ser el Presidente eh, nosotros no tenemos interés de quién sea el Presidente, porque a lo mejor los que tienen interés de quien sea el Presidente, es porque no practican la transparencia, nosotros sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido para el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Se Inserta Lista de Votación)

**Dictamen para Designar al Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del DF**

31-03-2009 15:41

Presentes	38
Sí	36
No	0
Abstención	2

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
PLIEGO CALVO TOMÁS	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SOSA TAN MIGUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR	PPRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	Sí
ALVARADO VILLAZÓN FRANCISCO	CPSD	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Abstención
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Abstención
SANTANA ALFARO ARTURO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
JIMÉNEZ LÓPEZ RAMÓN	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN C.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA JORGE	PAN	Sí
ERRASTI ARANGO MIGUEL A.	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí
VINALAY MORA ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIEL	PAN	Sí
HERNÁNDEZ MIRON CARLOS	PRD	Sí
TOLEDO GUTIÉRREZ MAURICIO A	PRD	Sí
VARGAS ANAYA ENRIQUE	PRD	Sí

BUSTOS PASCUAL JUAN	PRD	Sí
MORGAN COLÓN HUMBERTO	PRD	Sí
SOTO MALDONADO PAULA A.	PAN	Sí
SAAVEDRA ORTEGA CELINA	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN KENIA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA REBECA	PANAL	Sí

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se nombra en el cargo de Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública al ciudadano Oscar Mauricio Guerra Ford.

Hágase del conocimiento de los órganos de gobierno y autónomos del Distrito Federal y cítese al ciudadano que ha sido nombrado para que rinda la Protesta señalada en el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que se encuentra a las puertas de este Recinto el ciudadano Oscar Mauricio Guerra Ford, quien ha sido ratificado en la presente sesión, mismo que rendirá su Protesta de Ley.

Para acompañarlo al salón de sesiones, se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados y diputadas: diputada Kenia López Rabadán, diputado Xiu Tenorio Antiga, diputado Arturo Santana Alfaro, diputado Alejandro Ramírez Rodríguez. Se solicita a la Comisión designada cumpla con su cometido.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, le da la bienvenida.

Se solicita a todas y todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Oscar Guerra Ford pasar al frente de esta Tribuna para rendir su Protesta Constitucional. Adelante.

**EL C. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD.-** *“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal; y si así no lo hiciese, que el pueblo me lo demande”.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Comisionado Presidente. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa le desea éxito en su encargo.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del recinto al Comisionado Presidente en el momento que así desee hacerlo.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**LA C. PRESIDENTA.-** Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado todos los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### ORDEN DEL DÍA.

Sesión Ordinaria. 2 de abril del 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LAC. PRESIDENTA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 2 de abril del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

**A las 15:45 horas.**